

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 7 de septiembre de 2009

-----  
ACTA N° 563  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ Y DE LA SEÑORA  
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BANCHIO, Adolfo J. - BLANCO, Javier O. – MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** PEREYRA, Rodolfo G. – RAGONE FIGUEROA, Cinthia – VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

**EGRESADOS:** GODOY, Yamile A. – REGGIANI, Silvio N.

**ESTUDIANTES:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás – CASTRO, Nicolás M. – OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ, Fernando A. - RUDERMAN, Andrés – SMREKAR, Sacha.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de septiembre de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*- Es la hora 09:27.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Me acaba de avisar el señor Decano que está un poco demorado, motivo por el cual voy a presidir hasta su llegada, y me pidió expresamente estar presente en el tratamiento de determinados puntos que los dejaremos pendientes.

**Informe Sr. Decano**

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de septiembre corriente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto del punto 1, el Decano dará el informe cuando esté presente.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

## 02. Varios.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay que resolver el día de la próxima sesión del Consejo, porque este mes correspondería el 12 de octubre -que es feriado- y el 26 de octubre. Como la del 12 no se va a hacer y esperar hasta el 26 es demasiado, la propuesta es hacer una sola en este mes el día 19 y en caso de que hiciera falta otra se haría el 26; tampoco tiene mucho sentido adelantarla porque sería el próximo lunes.

En definitiva, para que no pase un mes desde esta sesión, la propuesta es que sea el lunes 19 de octubre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, la próxima sesión ordinaria será el 19 de octubre.

- *Asentimiento.*

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.**- Quiero presentar un tema para ser tratado sobre tablas, referido al convenio docente entre FaMAF y el Observatorio.

El tema pasó a la Comisión de Asuntos Académicos donde ya fue tratado, pero como los consejeros estudiantiles no estaban presentes Gustavo Monti prefirió pedirles su opinión, aunque sea por mail, antes de aprobarlo o no, pero tenemos urgencia porque está frenando la evaluación docente del Observatorio. Por lo tanto, propongo que lo tratemos en esta sesión, y los únicos cambios que propusimos en la Comisión de Asuntos Académicos son: donde decía "personal del OAC" que diga "personal docente del OAC", y quitar una "n" de un "podrán".

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Srta. Consej. Orosz.**- Quiero presentar un tema para tratar sobre tablas, en realidad, es el complemento de una nota que presentó Cristina Arnulphi que no sé por qué razón no está en el Orden del Día. Se trata de un proyecto de resolución consensuado entre quienes debatimos traer este problema al Consejo, y solicito que lo tratemos con ese punto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, se incorpora al tratamiento del punto 45 como otro antecedente.

- *Asentimiento.*

## Se da Cuenta

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 24 inclusive.

## 03. EXP-UNC: 33733/2008. Resolución HCS n° 638, sancionada el 15 de Septiembre en curso. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Cronograma electoral de las elecciones Estudiantiles 2009, obrante a fojas 1, que forma parte integrante de la presente, fijando la fecha para la elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles el día 29 de octubre de 2009.-

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese a las Unidades Académicas, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Junta Electoral.

En la hoja siguiente el cronograma:

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCION	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>29-10-2009</b>	<b>29-09-2009</b> (30 días corridos)- Art.2 Ord. 4/88	<b>01, 02 y 05 Octubre de 2009</b> (3 días hábiles a partir cierre)- Art.3 Ord. 4/88	<b>09-10-09</b> (20 días corridos antes de elección)- Art.11 Ord. 4/88	<b>19-10-09</b> (10 días corridos antes de Elección)- Art. 7 Ord. 4/88

Atento a que el cronograma para las elecciones de consejeros y consiliarios -en el claustro de Estudiantes- ha sido fijado por el HCS mediante su Resolución N° 638/09 y teniendo en cuenta que con ajuste a lo dispuesto en el art. 64° de la Ordenanza HCS N° 04/88 (Reglamento Electoral de la UNC) el Sr. Decano propone integrar la Junta Electoral de la Facultad que actuará en dichos comicios, de la siguiente manera:

Dr. Walter N. **Dal Lago** (en representación del Decano);

Dra. Silvina C. **Pérez**;

Sra. Elsa L. **López**.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se da cuenta de la resolución del Consejo Superior fijando la fecha de las elecciones estudiantiles, el Decano propone la Junta Electoral y el Consejo Directivo debe dar su acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consecuencia, queda prestado el acuerdo a la propuesta del Decano.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Generalmente la Junta estaba integrada por Jorge Trincavelli, en esta ocasión va a estar de viaje en esa época pero la idea era continuar con la misma Junta.

**04** EXP-UNC: 29130/2009. Resolución Decanal N° 251, fechada el 28 de agosto pasado. ■ Encomienda a la Dra. Ma. Inés Pacharoni se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 29 de agosto ppdo. a 05 de septiembre en curso para participar del "III CLAM Congreso Latinoamericano de Matemática".

- *Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 29755/2009. Resolución Decanal N° 252, fechada el 28 de agosto pasado. ■ Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a las ciudades de Campina Grande (Brasil) por el lapso 31 de agosto ppdo. a 05 de septiembre en curso a fin de dictar un minicurso de Métodos Numéricos y a Gölm (Alemania) del 28 de septiembre en curso a 11 de octubre venidero para dictar una charla plenaria en la conferencia en honor a H. Friedrich.

- *Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 31137/2009. Resolución Decanal N° 257, fechada el 02 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Omar Osenda se traslade en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 06 a 12 de septiembre en curso para asistir al “II Quantum Information School and Workshop”.

- *Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 31695/2009. Resolución Decanal N° 269, fechada el 11 de septiembre corriente. Encomienda al Lic. Hernán L. Calvo se traslade en comisión a las ciudades de Trieste (Italia) por el lapso 21 a 25 de septiembre a fin de asistir al workshop “Pseudo Chaos and Stable Chaos in Statistical Mechanics and Quantum Physics”, a Viena (Austria) por el lapso 26 de septiembre en curso a 02 de octubre próximo para visitar al Prof. Stefan Rotter en la Universidad Tecnológica de Viena y por último a Múnich (Alemania) del 03 al 08 de octubre venidero a fin de realizar tareas de investigación con el Prof. Klawns Richter.

- *Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 32798/2009. Resolución Decanal N° 270, fechada el 11 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 a 30 de septiembre en curso para participar en el congreso “LOWRAD 2009Workshop”.

- *Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 32371/2009. Resolución Decanal N° 271, fechada el 11 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a las ciudades de Buzios y Río de Janeiro (ambas en Brasil) por el lapso 02 a 13 de octubre próximo para participar en la conferencia “LAWNP 2009”.

- *Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 31800/2009. Resolución Decanal N° 272, fechada el 11 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de Buzios (Brasil) por el lapso 05 a 09 de octubre venidero para participar como conferencista invitado en el “XI Latin American Workshop on Non Linear Phenomena”.

- *Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 32613/2009. Resolución Decanal N° 273, fechada el 11 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Daín se traslade en comisión a las ciudades de Gölm (Alemania) por el lapso 05 a 11 de octubre próximo a fin de asistir a la conferencia “Space, Time and Beyond” y a Oberwolfach (Alemania) del 12 al 18 de octubre venidero para participar del workshop “Mathematical Aspects of General Relativity”.

- *Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 27439/2009. Providencia Decanal N° 97, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos descriptos en cada caso, con el objeto de asistir al “Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales”. Ellos son:

- **PLAVNIK, Julia Y.** Del 31 de agosto al 04 de septiembre.
- **MEINARDI, Vanesa B.** del 31 de agosto al 04 de septiembre.
- **GARCÍA IGLESIAS, Agustín** del 31 de agosto al 04 de septiembre.

- **VAY, Cristian D.** del 31 de agosto al 04 de septiembre.
- **ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás** del 31 de agosto al 05 de septiembre.
- **MOMBELLI, Martín** del 31 de agosto al 05 de septiembre.

- *Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 27439/2009. Providencia Decanal N° 98, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Iván Angiono se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 31 de agosto a 04 de septiembre en curso a fin de asistir al “Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales”.

- *Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 29334/2009. Providencia Decanal N° 99, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 03 a 05 de septiembre en curso para realizar trabajos de investigación.

- *Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 29534/2009. Providencia Decanal N° 100, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 02 de septiembre en curso para participar de una reunión del Sistema Nacional de Resonancia Magnética Nuclear.

- *Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 30749/2009. Providencia Decanal N° 101, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 01 a 25 de septiembre para asistir al “Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales”.

- *Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 29118/2009. Providencia Decanal N° 102, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a las ciudades de Palpalá del 02 al 04 de septiembre a fin de intervenir como jurado en la Olimpiada Matemática del NOA y dictar un seminario y a Mar del Plata por el lapso 23 a 25 de septiembre para asistir a la Reunión de la UMA en la cual expondrá un trabajo.

- *Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 30261/2009. Providencia Decanal N° 103, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Alberto A. Wolfenson se traslade en comisión a la ciudad de Villa las Rosas por el día 03 de septiembre con el objeto de dictar una conferencia de orientación vocacional sobre las carreras que se dictan en la Facultad y en particular la investigación en Física en la FaMAF.

- *Se toma conocimiento.*

**19.** EXP-UNC: 29087/2009. Providencia Decanal N° 104, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a las ciudades de Tandil por el lapso 21 a 25 de septiembre para dictar una charla en el congreso CEIMAG 2009 y a Resistencia donde se desempeñará como jurado en un concurso docente.

- *Se toma conocimiento.*

**20.** EXP-UNC: 31186/2009. Providencia Decanal N° 105, fechada el 02 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 02 a 05 de septiembre a fin de dictar clases en la Maestría en Matemática de la UTN.

- *Se toma conocimiento.*

**21.** EXP-UNC: 31095/2009 - 31983/2009 - 30552/2009 - 30609/2009. Providencias Decanales Nros 107 y 108, fechadas el 11 de septiembre corriente. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de Rosario por los lapsos descritos en cada caso, con el objeto de asistir a la "94ª Reunión Nacional de Física". Ellos son:

- **CONDAT, Carlos A.** del 14 al 18 de septiembre.
- **CANNAS, Sergio A.** del 31 de agosto al 04 de septiembre.
- **RE, Miguel A.** del 15 al 17 de septiembre.
- **CHATTAH Ana K.** del 14 al 16 de septiembre.
- **COLEONI, Enrique A.** del 15 al 18 de septiembre.
- **BUTELER, Laura M.** del 15 al 18 de septiembre.
- **STUTZ, Eduardo G.** del 16 al 18 de septiembre.
- **VALENTE, Mauro A.** del 17 al 18 de septiembre.
- **TIRAO, Germán A.** del 17 al 18 de septiembre.
- **GONZÁLEZ, Cecilia E.** del 16 al 17 de septiembre.
- **ZAMAR, Ricardo C.** del 16 al 17 de septiembre.
- **MONTI, Gustavo A.** del 16 al 18 de septiembre.
- **WOLFENSON, Alberto E.** del 15 al 16 de septiembre.
- **DI PRINZIO, Carlos L.** del 15 al 16 de septiembre.
- **TAMARIT, Francisco A.** del 14 al 18 de septiembre.
- **CHESTA, Miguel A.** del 16 al 17 de septiembre.
- **BÜRGESESSER, Rodrigo E.** del 15 al 18 de septiembre.
- **BERCOFF, Paula G.** del 16 al 17 de septiembre.
- **ORTIZ, Omar E.** del 16 al 18 de septiembre.
- **PONT, Federico M.** del 13 al 17 de septiembre.

**Sr. Consej. Reggiani.**- En el listado de docentes está incluido Agustín García pidiendo licencia para asistir a la AFA, pero él no solicitó esa licencia, estuvo dando clases, por lo tanto, habría que sacarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Estuvo en la UMA, que es la fecha siguiente, o sea que debe entrar en la próxima sesión.

**Sr. Consej. Reggiani.**- Seguramente se traspapeló.

- *Se toma conocimiento.*

**22.** EXP-UNC: 33207/2009. Providencia Decanal N° 109, fechada el 14 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires los días 14 y 15 de septiembre a fin de participar de una Comisión Evaluadora y a Tucumán por el lapso 16 a 18 de septiembre con el objeto de integrar un tribunal de Maes-

tría.

- Se toma conocimiento.

**23** EXP-UNC: 31345/2009. Providencia Decanal N° 110, fechada el 14 de septiembre corriente. Convalida el traslado en comisión del Dr. Mariano J. Zuriaga a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 07 a 11 de septiembre oportunidad en la que presentó un trabajo en la conferencia "PNCS XII".

- Se toma conocimiento.

**24** EXP-UNC: 33122/2009. Providencia Decanal N° 111, fechada el 14 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 15 a 19 de septiembre para participar de las primeras jornadas de ciencia, tecnología e investigación con alumnos de doctorado en la UNCA.

- Se toma conocimiento.

### **Despachos de Comisión**

#### **Comisiones del HCD**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los puntos 25 y 26 quedan pendientes para ser tratados cuando esté presente el señor Decano.

#### **Asuntos Académicos**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** EXP-UNC: 32089/2009. El Brig. (R) Ing. Francisco A. Álvarez, Decano de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a los fines de informarle, en virtud de la vigencia del Convenio entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la U.N.C. y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), la necesidad de cubrir vacantes con las personas designadas por la Facultad de Ingeniería del IUA, para los cargos y horas docentes detalladas en el adjunto.

A continuación el listado que menciona.

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Horas</b>	<b>Cur</b>	<b>Sem</b>	<b>ASIGNATURA/CARGO</b>
BERTOLOTO	Patricia I.	10	3	2	Probabilidad y Estadística
BREGA	Alfredo Oscar	4	3	2	Análisis Matemático III "b"
BRUSA	Daniel	11	2	2	Física IV
DEPAOLA	Gerardo	11	2	2	Física IV
FERREYRA	Pablo Alejandro	3	2	2	Informática II
		4	2	2	Programación
		15		2	I+D
		2	5	2	Procesamiento Digital de Señales - (E)

KOZAMEH	Carlos N.	16	2	2	Mecánica Racional
ORTIZ	Omar	6	1	2	Análisis Matemático II
PACZKA	Sofía Rosalía	6	1	2	Álgebra Lineal
PURY	Pedro	10	2	2	Probabilidad y Estadística
SÁNCHEZ	Claudia	17	1	2	Física II
SILVETTI	Silvia Patricia	4	3	2	Materiales II
SMITH	Silvina	12	1	2	Álgebra Lineal
URCIUOLO	Marta	6	2	2	Análisis Matemático II "b"

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Comisión de Asuntos Académicos del HCD para su consideración.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 32089/2009**  
*(Docentes de FaMAF con actividad docente en el IUA)*

Visto:

*La nota elevada por el Brig. (R) Fernando Aníbal Álvarez, Decano de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), donde eleva las necesidades docentes de esa unidad académica a ser cubiertas por personal de la FaMAF.*

*El convenio existente a tal fin entre la FaMAF y el IUA*

*Considerando:*

*Que las cargas horarias están de acuerdo a lo estipulado en el convenio.*

*Esta Comisión recomienda aprobar la solicitud elevada por Decano de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico.*

*Córdoba, 14 de setiembre de 2009.*

*Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Silvia Fernández Martín, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, María Cecilia Valentinuzzi, María Laura Barberis, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Fernando Rodríguez.*

*p/Comision de Asuntos Académicos*

*Dr. Gustavo Monti*  
*A cargo de la coordinación*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Decano del IUA solicita que estas personas intervengan en el dictado de las clases de esa institución; tenemos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero hacer un comentario, porque no sé muy bien qué se debe hacer; ya se lo comenté a algún consejero y en alguna oportunidad también lo hice en el Consejo.

Existe un acuerdo del CIN, homologado por el Ministerio, según el cual nadie puede tener más de cincuenta horas en todo el ámbito universitario, o sea que no puede sumar más de cincuenta horas en cargos dentro de este ámbito, pero, por supuesto, no está dicho cómo y quién controla eso.



Tenemos acá el caso de Daniel Brusa -que ya lo planteé- que tiene cargos en tres Universidades: la UTN, nuestra Facultad y el IUA, y las tres son parte del CIN, o sea, tres Universidades del sistema nacional. Tiene dedicación exclusiva en la UTN, que son cuarenta horas, una dedicación simple en FaMAF, que son diez horas, y en el IUA son horas cátedras de cuarenta y cinco minutos, o sea que habría que calcular tres cuartos de las horas puestas en la primera columna.

Evidentemente, si sumamos da más de cincuenta, porque sólo la UTN más FaMAF da cincuenta, pero -como dije- no está claro quién hace el control. En realidad, los únicos que tenemos toda la información somos nosotros, porque en su momento, para hacerle una reducción de dedicación, supimos que estaba en la UTN con dedicación exclusiva y ahora sabemos que también está en el IUA. Las otras instituciones pueden no saber qué tiene en los otros lugares si no lo declara, o puede declararlo pero nadie se da cuenta.

Resulta raro que haya una norma, un acuerdo entre todas las Universidades nacionales homologado por el Ministerio, y llegado el momento no se sepa quién la tiene que hacer cumplir. Pero en este caso nosotros conocemos la situación, entonces, no sé si no tenemos alguna obligación porque también sabemos que hay una norma y que se tiene que cumplir. Esta es la situación, que es rara y no se ha dado otras veces.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- No es por defenderlo, pero si él excede las cincuenta horas porque ya tiene esa cantidad entre la Tecnológica y FaMAF, casi todos los otros también se exceden porque tienen cuarenta y cinco más las del IUA.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En los otros caso no, porque el convenio con el IUA dice que el docente puede dedicar un treinta por ciento de su horario de la Facultad -por eso pusimos trece horas en el convenio- como tarea en la institución adonde uno lo autoriza. Entonces, cuando uno autoriza a alguien para el IUA, en realidad, no le está sumando horas, le está dando horas nuestras.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿Por qué no vale eso para Daniel Brusa?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Porque tiene más horas.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Se excede un par de horas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se excede más o menos en cinco horas.

Es una situación rara, como las situaciones que se dan en la Argentina en general donde tenemos normas pero llegado el momento no sabemos quién las cumple y quién las hace cumplir. De todas maneras, es un tema que fue tratado en el CIN así que supongo que debe tener alguna justificación el por qué de ese límite. En los años '90 hubo un decreto del Gobierno nacional que decía que se podía tener cincuenta horas como máximo de tarea docente, o sea que estaba claro porque era un decreto, pero en este caso es un acuerdo del CIN, homologado por el Ministerio, donde no queda claro quién controla y hace cumplir.

Dejo el tema planteado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El despacho de la comisión recomienda aprobar la solicitud.

**Srta. Consej. Orosz.**- En el debate con relación a este convenio, nosotros planteamos ciertas observaciones. No nos oponemos a que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se relacione con otras Unidades Académicas, que los matemáticos enseñen matemática en Ciencias Químicas o en el Instituto Aeronáutico, pero lo que sucede con este convenio es que se habilita a docentes -que justamente tienen exclusividad en la Facultad- al uso de horas de investigación, que deberían ser para esta Facultad, para docencia en el Instituto Aeronáutico.

Para nosotros eso no favorece a la Facultad ni al Instituto Aeronáutico porque, justamente, si existen esos cargos de exclusividad es para que un docente dé clases e investigue en esas horas. Creemos que esta tendencia a dar clases en muchas Facultades tiene que ver

más con problemas de índole salarial que, a nuestro criterio, no se resuelven de esta manera, y se refleja en otras situaciones: se parten cargos que eran full en simples y así la exclusividad tiende a desaparecer. Nosotros defendemos la exclusividad de estos docentes y, de hecho, hay situaciones concretas, porque recuerdo que en ese debate todo el tiempo se reiteraba que bajo ningún punto de vista eso iba a influir en los alumnos de FaMAF, sin embargo, conozco situaciones en las que los alumnos de esta Facultad se ven afectados porque una serie de docentes dan clases en el Instituto Aeronáutico; por ejemplo, no llegar a horario acá, una serie de situaciones que no me interesa mencionar en casos particulares, solamente lo vuelco para que se entienda que es real el efecto que produce sobre los estudiantes de esta Facultad.

Por lo tanto, nuevamente vamos a votar en contra, no porque no creamos que estos docentes estén preparados sino porque defendemos su exclusividad en FaMAF y, además, el uso de ese treinta por ciento de horas -que deberían ser para investigación- en docencia en otra institución para nosotros no favorece a ninguna de las dos instituciones educativas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero decir algunas palabras respecto de eso. Las funciones de los docentes de dedicación exclusiva no sólo están de acuerdo a sus planes de trabajo, no sólo están dedicados a la docencia, a la investigación y/o extensión sino también a las actividades que la Facultad les asigne cuando lo cree conveniente.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Smrekar.*

El posible dictado de cursos en otras instituciones fuera de FaMAF hacen que de alguna manera, por la formación de nuestros docentes, también se fortalezcan esas instituciones. En ese sentido, entiendo que no es que nadie se beneficia sino que, al contrario, es parte del beneficio que puede tener nuestro país de contar con un lugar tan especializado y con tan profunda formación en áreas específicas; que pueda brindar su conocimiento y apoyar el crecimiento de otras instituciones, también de nuestro país, entiendo que es un beneficio. Estoy de acuerdo que se puede poner en discusión qué consideramos más conveniente, si hacer esa actividad o no, pero no creo que no tengan ningún beneficio las otras instituciones ni el desarrollo de la ciencia en el país.

**Srta. Consej. Orosz.**- Apoyo que se puede discutir si es lo mejor o no hacer convenios, por ejemplo, con el Instituto Aeronáutico en lugar de firmarlo con un centro de estudios para el desarrollo de la pedagogía en matemática. Ese es un debate, pero hay otro: FaMAF puede enriquecer al Instituto Aeronáutico y a toda una serie de instituciones educativas con sus docentes de dedicación simple, no necesariamente tiene que usar a sus docentes de dedicación exclusiva, porque formación excelente hay en el conjunto de los docentes de FaMAF. Utilizar horas que ya están destinadas a la investigación, a la formación, a la docencia en la Facultad para fortalecer a otras instituciones no me parece un mecanismo que tienda a desarrollar el conocimiento ni la ciencia. Además, FaMAF tiene muchos estudiantes que queremos trabajar, muchos docentes con dedicación simple que quieren trabajar, entonces, el Instituto Aeronáutico, Ciencias Químicas, la UTN, pueden recurrir a esos docentes que tienen dedicación simple o que todavía tienen horas para dar clases.

Creo también que en algún aspecto está demostrado que la exclusividad en los cargos favorece la producción científica, porque esas horas de docencia que no se dictan acá -si no, por qué no hacemos dictar a los docentes esas horas acá- sirven para el desarrollo de investigaciones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El convenio ya está firmado, solamente quería hacer esa aclaración.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Cuántos docentes con dedicación simple tenemos nosotros?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En general, cada vez más.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Pero están ligados al CONICET, son full time y tampoco podrían hacerlo. Me refiero a que dedicación simple no tenemos, salvo que tengan becas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son muy pocos los simples que no tienen nada, es la gente que da Física en Ciencias Químicas.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De todos modos, la gente que está en el CONICET tampoco podría dedicarle doble carga docente, estaría fuera del reglamento.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- A eso me refiero, no tenemos gente en esas condiciones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si nadie más quiere dar su opinión, en consideración el dictamen.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 27, con el voto negativo de la consejera Orosz.

#### **Secretaría Académica**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y su modificatoria Res. HCD N° 168/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°:** Modificar la Resolución HCD N° 154/09 y su modificatoria Res. HCD N° 168/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

**A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:**

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático II (LC)		Sibona, Gustavo

B) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas:

- Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía, “Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias”, a cargo del Dr. Hernán Muriel.
- Optativa de la Licenciatura en Matemática, “Geometría Riemanniana y espacios homogéneos”, a cargo del Dr. Carlos Olmos.

C) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, Especialidades y Optativas por falta de alumnos inscriptos:

- Especialidad I y III de Astronomía: *Introducción a la Astrobiología*, a cargo del Dr. Sebastián Lípari.
- Especialidad I de Astronomía: *Introducción a la Historia de la Astronomía*, a cargo del Dr. Guillermo Goldes.
- Especialidad III de Astronomía: *Introducción a la Magnetohidrodinámica*, a cargo de la Dra. Andrea Costa.
- Especialidad I de Astronomía: *Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares*, a cargo del Dr. Sebastián Lípari.
- Especialidad I de Astronomía: *Radio Astronomía galáctica y extragaláctica*, a cargo del Dr. Carlos Valotto.
- Especialidad III de Física: *Métodos Computacionales en biología*, a cargo del Dr. Francisco Tamarit
- Optativa de Matemática: *Representaciones unitarias de grupos localmente compactos*, a cargo del Dr. Juan Tirao.
- Especialidad II y Optativa de Matemática: *Teoría geométrica de invariantes aplicadas a la geometría*, a cargo del Dr. Jorge Lauret.

ARTICULO 2º : Modificar la denominación de las siguientes materias:

- “Procesos Estocásticos” por “Procesos Estocásticos y sus aplicaciones”

ARTICULO 3º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Proyecto de resolución de modificación de la distribución docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En el punto C), donde dice que se dejan sin efecto, esas materias quizás se dictan como Especialidad I y III y deja de dictarse como III pero sigue como I, o es un curso de posgrado, pero en todos los casos los docentes siguen con alguna tarea docente, salvo Guillermo Goldes que no quiere estar en otra materia y dicta algo en Ciencias Exactas, pero no es algo que pase por esta Facultad.

Si me permiten, quiero informar también dos cambios en la distribución de ayudantes alumnos: Leonardo Rodríguez que pasa de Algoritmos I a Ingeniería de Software, y Eric Destefanis que pasa de Ingeniería de Software a Base de Datos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** EXP-UNC: 34474/2009. Nota de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad. La dirige al Sr. Decano y dice:

REF.: *Proyecto de Resolución Comisión Evaluadora Antecedentes Mayores de 25 años.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de acercar para su aprobación el Proyecto de Resolución que designa a la Comisión Evaluadora de Antecedentes de los aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica en los términos de la Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior **“Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos” (Ingreso 2010).**

Adjunto fotocopia de la reglamentación mencionada en el párrafo anterior.

En la hoja siguiente, el proyecto de resolución.

**EXP-UNC: 34474/2009**

**RESOLUCIÓN HCD N° -----/----**

#### **VISTO**

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

#### **CONSIDERANDO**

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizar a los mismos a acceder a la Evaluación de Competencias Generales;

#### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Formar una Comisión de Evaluación de Antecedentes para la admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2010.

**ARTICULO 2°:** La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1° estará integrada por los Docentes:

<u>MATEMATICA:</u>	Dr.	Alejandro TIRABOSCHI
<u>ASTRONOMIA:</u>	Dr.	Diego FERREIRO
<u>FISICA:</u>	Dra.	Paula BERCOFF
<u>COMPUTACION:</u>	Dr.	Héctor Luis GRAMAGLIA
<u>PROFESORADOS:</u>	Dra.	Mónica VILLARREAL

La Coordinación de dicha Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

mjm.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Proyecto de resolución sobre la Comisión Evaluadora de Antecedentes de Mayores de 25 años.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Todos los años se forma una comisión para evaluar en caso de que haya postulantes mayores de 25 años que no tengan el secundario completo y quieran ingresar a la Universidad. Primero deben hacer la solicitud correspondiente a la Unidad Académica donde desean cursar una carrera, si la comisión los acepta deben rendir un examen de competencia y en caso de aprobarlo recién pueden solicitar la inscripción en la Facultad.

*- Se retira la consejera Orosz.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿Hemos tenido algún caso alguna vez?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En esta primera instancia de pedir y que después aprueben el examen de competencia hubo, por ejemplo, uno el año pasado, pero finalmente no continúan, ni siquiera hacen el curso de nivelación, o apenas hacen el curso de nivelación. En nuestra Facultad no tiene éxito.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** El Área enseñanza de la Secretaría Académica presenta proyecto de resolución de este H. Cuerpo respecto a la designación de los docentes encargados de la materia Trabajo Especial correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. Dice:

**RESOLUCIÓN HCD N° XXX/XX**

**VISTO**

La Resolución N° 195/07 por la cual se designó a los docentes encargados de la materia Trabajo Especial, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la computación, por el término de 2 años;

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución del H. Consejo Directivo N° 206/02 y su Anexo determinan las normas que rigen la realización del Trabajo Especial correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución H. Consejo Superior N° 470/01 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que en el punto 1 del Anexo de la Resolución HCD N° 206/02 se establece el nombramiento, como tarea anexa, de uno o más docentes a cargo de la materia Trabajo Especial;

Que con fecha 8 de octubre caducan los nombramientos de los actuales docentes encargados;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Nombrar en calidad de *docentes encargados* de la materia Trabajo Especial de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación a los siguientes docentes:

- Dr. Javier Oscar BLANCO
- Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER
- Dr. Gabriel Gastón INFANTE LOPEZ
- Dra. Laura ALONSO ALEMANY

**ARTICULO 2º:** La designación a la que se hace referencia en el Art. 1º regirá, como carga anexa, desde el día de la fecha y por el término de dos años.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

mjm.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Proyecto de resolución designando a los docentes encargados de la materia Trabajo Especial correspondiente a la Licenciatura en Computación.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Por reglamento de la carrera de Licenciatura en Computación cada dos años se deben designar uno o más docentes encargados, porque los alumnos de esta Licenciatura cuando van a hacer el Trabajo Especial presentan un preproyecto que es avalado por alguno de estos docentes encargados.

Los docentes que figuran acá ya cumplían esta función y han aceptado continuar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 30.

***Consejo de Posgrado***

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31** El Dr. Daniel E. Fridlender, mediante nota que dirige al Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para proponer la incorporación de Ricardo Corín como docente de la materia “Seguridad”. Esta propuesta cuenta con el acuerdo del nombrado, de quien suscribe y del otro docente de la materia, Daniel Penazzi. La carga horaria de la materia se dividirá en 3 unidades temáticas de 20 horas cada una, quedando cada unidad a cargo de un docente.

Corren agregados sendos “De Acuerdo” de los Dres. D. Penazzi y G. Infante López.

Por su parte el Secretario de Posgrado dice:

CODEPO, 22 set/09

Visto, se aprueba el presente pedido. Pase al HCD a sus efectos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta de incorporación de un docente a la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos y cuenta con un “De acuerdo” de los doctores Penazzi e Infante López, el Secretario de Posgrado también aprueba el pedido.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Es para este cuatrimestre?, porque ya se está dictando.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se dicta en períodos no necesariamente durante el cuatrimestre como cualquier materia, a veces son intensivos durante cierto tiempo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dice que tiene tres unidades temáticas de veinte horas cada una.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** El Dr. Nazareno M. Aguirre, mediante nota que dirige al Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para informarle que el Dr. Pedro D'Argenio, con quien compartimos la responsabilidad de dictar en 2008 el curso “Técnicas formales para Mejorar la Calidad del Software”, en el marco de la Especialización que usted coordina, no podrá participar este año en el dictado del curso mencionado. La razón de esto es que el Dr. D'Argenio se encontrará en el exterior, realizando trabajos de investigación, durante buena parte del segundo cuatrimestre de 2009. Debido a esto, le solicito tenga a bien realizar las gestiones correspondientes para que la Dra. Laura Brandán Briones, docente de FaMAF, sea incorporada al dictado del mencionado curso, y así poder cubrir temporalmente las actividades del Dr. Pedro D'Argenio en relación al curso, durante el segundo cuatrimestre de 2009.

Corre agregado un “De Acuerdo” del Dr. G. Infante López.

Por su parte el Secretario de Posgrado dice:

CODEPO, 22 set/09

Visto, se aprueba el presente pedido. Pase al HCD a sus efectos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es una situación similar al anterior, Nazareno Aguirre solicita incorporar a la doctora Laura Brandán Briones.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.



**33** EXP-UNC: 33439/2009. Los Dres. Carlos N. Kozameh, Gustavo D. Dotti y Reinaldo J. Gleiser, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la designación temporaria por un mes del Dr. Alejandro Pérez, del Centre de Physique Théorique de la Université de la Méditerranée (Marsella Francia). El Dr. Pérez dictará el curso de posgrado “Agujeros Negros” en esta Casa de Estudios durante Noviembre y Diciembre del corriente año y durante su visita continuará la colaboración con miembros del Grupo de Relatividad General. Los fondos necesarios para afrontar los gastos derivados de dicha designación podrían salir de los ahorros provenientes de la licencia concedida a la Dra. Iriondo.

Adjuntamos con la presente el CV del Dr. Pérez junto con el programa analítico del curso a cargo del Dr. Pérez.

Corren agregados lo que mencionan.

Por su parte el Secretario de Posgrado dice:

CODEPO, 22 set/09

Visto, se aprueba el presente pedido. Puntaje: 1 crédito. Pase al HCD a sus efectos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se solicita la designación temporaria por un mes del doctor Alejandro Pérez.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El año pasado también se solicitó y se hizo un contrato -creo que por un mes- de cinco mil pesos que se financia con la licencia sin sueldo de Mirta Iriondo, y en ese momento él da un curso. O sea, por el lado del curso de posgrado está la resolución del Co.De.Po., que le otorga crédito, y lo que deberíamos decidir es si lo contratamos bajo esas condiciones.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- Es de sumo interés del grupo incorporar al doctor Pérez, creo que estos son los primeros viajes de interacción tratando de que vuelva al grupo y debería ser apoyado.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Por un tema de completitud, ¿no debería pasar a Presupuesto? Está claro, pero siempre que se hace una designación pasa por Presupuesto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es correcta la observación del consejero Zuriaga de que todos los casos pasan por Presupuesto, por lo tanto, si están de acuerdo, debería pasar a esa comisión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Presupuesto.

- *Ingresar el señor Decano y ocupar la Presidencia.*

### **Asuntos Entrados**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34** EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Ma. Silvina Riveros - Alejandro L. Tiraboschi - Eduardo G. Hulett. Dice:

***DICTAMEN***

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba el día 10 de Setiembre de 2009, siendo las 15 hs se constituye la Comisión designada por Res. HCD 219/09 para intervenir en el llamado a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interino, un cargo dentro del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, para un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cod.105).

El tribunal se constituye con los Doctores María Silvina Riveros, Alejandro Tiraboschi, y Eduardo Hulett. La Dra. Riveros reemplaza a la Dra. Sofía Paczka debido que esta última esta de licencia.

Analizados los antecedentes del único candidato presentado, Dr. Uriel Kaufmann, esta comisión dictamina que el postulante posee sobrados méritos para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos:

- **Títulos Universitarios** El postulante es Licenciado y Doctor en matemática, este último título obtenido en la FaMAF en el año 2005.
- **Antecedentes Docentes** El postulante cuenta con amplia experiencia docente. Se ha desempeñado como ayudante alumno, ayudante de primera, jefe de trabajos prácticos, y profesor adjunto. Ha comenzado su tarea docente en el año 1997 y desde Junio de este año se desempeña como profesor adjunto. Su tarea docente la desempeñó en FaMAF, Facultad de Ciencias Químicas (UNC), y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (Universidad Nacional del Nordeste).
- **Investigación**
  - (1) Tiene numerosos trabajos de investigación publicados en revistas internacionales con referato.
  - (2) Ha sido invitado a dictar 3 conferencias en congresos Nacionales de alcance internacional. Ha realizado numerosas comunicaciones científicas en congresos nacionales e internacionales.
  - (3) Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales.
  - (4) Participa en proyectos de investigación desde 1998 hasta la fecha, financiado por CONICET, Secyt-UNC, Foncyt, Agencia Córdoba ciencia, Fundación Antorchas y FNRS (Bélgica).
- **Otros Antecedentes**
  - (1) Categoría IV en el Programa de Incentivos.
  - (2) Representante Titular en Comisión Asesora de Matemática de FaMAF.
  - (3) Miembro suplente de una comisión de doctorado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La designación sería a partir del 1° de octubre y, en principio, hasta el 31 de marzo, o hasta el 31 de marzo de 2011. En general, todas las designa-

ciones interinas las hacemos hasta el 31 de marzo de 2010, se puede hacer hasta esa fecha y después se renueva.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Para que sean todos iguales, debería ser hasta el 31 de marzo de 2010.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, la designación es a partir del 1° de octubre hasta el 31 de marzo de 2010.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** c/EXP-UNC: 4059/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que la Lic. Josefina Perlo cubre una suplencia en el cargo de Profesor Ayudante A DS que ocupa el Lic. Alejandro Ferrón, hasta el 30 del corriente mes. El Lic. Ferrón no solicitó la evaluación docente para la prórroga de su concurso, por lo tanto habría que prorrogar la designación interina de la Lic. Josefina Perlo en dicho cargo hasta el 28 de febrero de 2010.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Josefina Perlo ocupaba la licencia que tenía Alejandro Ferrón en su cargo. Este cargo vence el 30 de septiembre y Ferrón no se presentó a la evaluación, por lo tanto, cae esa designación y habría que prorrogársela a la suplente hasta el 28 de febrero, como en los demás casos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. Diego L. Ferreiro, Coordinador de Astronomía, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, en carácter de Coordinador de la Sección de Astronomía con referencia a la designación de un nuevo miembro del Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO), el cual reemplazará a la Dra. Mercedes Gómez.

La Comisión Asesora propone como candidato a miembro titular del Consejo del Departamento de Posgrado al Dr. Carlos Valotto. Dicho candidato cumple con los requisitos exigidos por la facultad y han dado el correspondiente consentimiento. El Dr. Hernan Muriel continuaría como miembro suplente de dicho consejo.

Luego de su firma, el Dr. C.A. Valotto rubrica lo siguiente:

Por la presente doy mi consentimiento como candidato a miembro titular de CODEPO

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 34773/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud., y por su intermedio al HCD, las propuestas de los coordinadores de las distintas áreas para conformar el Consejo de Grado de la Facultad.

■ Dr. Héctor L. Gramaglia, Coordinador de Computación.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de proponer a los profesores

**Javier Blanco**

**Nicolás Wolovick**

para integrar el Consejo de Grado de nuestra Facultad.

A pie de página constan las firmas de los Dres./Lics. Daniel E. Fridlender - Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta - Nicolás Wolovick - Héctor L. Gramaglia.

■ Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de Física.

En virtud de la reciente creación del Consejo de Grado, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer como integrantes del mismo al Dr. Omar Ortiz en representación de los profesores regulares (como titular) y a la Dra. Gabriela Pozo López por parte de los auxiliares (como suplente).

Consta un “De acuerdo” de los docentes propuestos.

■ Dr. Diego Ferreiro, Coordinador de Astronomía.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, en carácter de Coordinador de la Sección de Astronomía con referencia a la designación de los vocales que formarán parte del Consejo del Grado de la FaMAF por parte de la licenciatura en Astronomía.

Esta Comisión Asesora propone como candidato a vocal titular del Consejo de Grado al Dr. Walter Weidmann y como vocal suplente al Dr. Manuel Merchán, profesor auxiliar y profesor adjunto respectivamente. Dichos candidatos cumplen con los requisitos exigidos por la facultad y han dado el correspondiente consentimiento.

Luego de su firma y con la rúbrica de los Dres. W. Weidmann y M. Merchán lo que sigue:

Por la presente doy mi consentimiento como candidato a formar parte del Consejo de Grado de la facultad.

■ Con la firma de los Dres. Laura M. Buteler - Alberto E. Wolfenson - Mónica E. Villarreal, (Coordinadora) - Juan P. Rossetti, integrante de la Comisión de Profesorados.

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar la propuesta de representantes de los profesorados de Física y Matemática para el Consejo de Grado de la facultad, tarea que se encomendó a esta Comisión Asesora.

Teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ordenanza 1/09 del HCD de la FaMAF y luego de realizar las consultas pertinentes y acordar algunos criterios, esta comisión realiza la siguiente propuesta:

Representantes del Profesorado de Física

Enrique Coleoni

Adriana Ferreyra

Representantes del Profesorado en Matemática

Patricia Bertolotto

Mónica Villarreal

Consta un “De acuerdo” de los docentes propuestos.

■ Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática. Al cierre de este OD no fue presentada la propuesta de la Sección Matemática.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tal como dice acá, la propuesta de la Sección Matemática para integrar el Consejo de Grado hasta el momento no la han hecho llegar.

Por otro lado, me dieron los nombres de los estudiantes que van a integrarlo: Ezequiel Vélez, por el Área de Computación; Eloísa Cuestas, por la Licenciatura en Física; Francisco Joray, de Astronomía y Enrique Corchero, por el Profesorado en Física. Con respecto a Enrique Corchero no está matriculado este año en el Profesorado en Física, por lo tanto, no cumple con las condiciones para integrarlo. Los dos primeros, Ezequiel Vélez y Eloísa Cuestas, serían los titulares.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pido a los estudiantes que completen los nombres, porque con esto ya podríamos poner a funcionar el Consejo de Grado. En cuanto a Matemática, ¿habría inconvenientes que cuando la Sección Matemática mande los dos nombres yo haga los nombramientos ad referendum del Consejo Directivo?

**Sr. Consej. Monti.**- No es sólo que vengan los nombres, tenemos que decidir quiénes son titulares y quiénes suplentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se completará todo en la próxima sesión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya estamos en septiembre y todavía no tenemos el CoGrado. Mandemos una nota a la Sección Matemática preguntando por qué no mandaron los nombres; hemos estado persiguiendo a los estudiantes pidiéndoles los nombres, y me consta porque personalmente lo hice.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- También perseguimos a la Sección Matemática, hace tres semanas que informé que tenían que dar los nombres.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿El Consejo tiene inconvenientes en mandar una nota a la CAM solicitando pronto despacho?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Podemos aceptar estos nombres.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es el procedimiento. Viven trabándonos la administración, vivimos trabajando al cien por ciento, corriendo como locos, no entiendo por qué cuesta tanto decidir dos nombres.

**Sr. Consej. Blanco.**- Van a pasar tres semanas antes de la próxima sesión, por lo tanto, propongo que se acepten estos nombres y cuando lleguen los de Matemática que les toque el orden que les toque.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dije que lo puedo hacer ad referendum, pero más allá de eso pedirles un pronto despacho para que empiecen a acostumbrarse que las cosas se hacen en tiempo y forma; para el paper no los esperan cuando tienen que hacer las correcciones, resulta que para el CoGrado, que significa controlar la gestión docente, sí todos podemos esperar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El otro tema es que hay que decidir cuáles de las propuestas son los cuatro profesores titulares y los dos suplentes. Los únicos que han presentado una preferencia son: Astronomía que dice que el Auxiliar sea el titular y el Profesor el suplente; y Física al revés.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cómo es la propuesta?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Que el titular sea el Auxiliar y el suplente el Profesor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿A qué jugamos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Así está en la resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero también nosotros podemos mandar a decir algo. ¿A qué jugamos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es lo que se les pidió y los únicos que contestaron en ese sentido fueron Física y Astronomía. Fue una propuesta de Javier Blanco, que mandaran una preferencia, para ver cómo resolver lo de los cuatro titulares y los suplentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sé cómo termina esto, con todos los Auxiliares puestos a cargo del CoGrado y los docentes que no quieren compromiso.

**Sr. Consej. Monti.**- Por reglamento no puede ser así.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Castro.*

**Sr. Consej. Blanco.**- Tienen que ser cuatro Profesores y dos Auxiliares.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Qué va a pasar cuando todas las secciones pidan lo mismo?

**Sr. Consej. Blanco.**- Si no se puede se decide en el Consejo, la idea era que dieran una preferencia, nada más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con este mecanismo, cómo hago para hacerlo ad referéndum.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Decidamos ahora, y cuando vengan los matemáticos ya está decidido por el Consejo.

**Sr. Consej. Blanco.**- Si se atrasaron que les toque lo que les toque. Pero, en realidad, en Computación dijimos que daba lo mismo quién estuviera porque de todas maneras íbamos a trabajar juntos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- O sea que podría ir Nicolás Wolovick de titular.

**Sr. Consej. Blanco.**- Los dos vamos a trabajar juntos, o sea que da lo mismo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si fuera Nicolás Wolovick más el astrónomo ya tendríamos los dos Auxiliares y todos los demás Titulares.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo que vaya Nicolás Wolovick como titular por Computación y el astrónomo como titular por Astronomía, con lo cual automáticamente las otras dos secciones tienen que poner Profesores Titulares?

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Monti.**- Quiero hacer una observación; preferiría que no hubiera consejeros, como el caso de Javier Blanco que es consejero y también va a estar en el Consejo de Grado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es suplente, queda Nicolás Wolovick como titular.

**Sr. Consej. Blanco.-** En Computación somos muy pocos, sólo seis o siete, y todos tenemos algo, el que no está en Posgrado está en la CAC.

**Sr. Consej. Monti.-** Eso lo entiendo.

**Sr. Consej. Blanco.-** En realidad, se hizo por descarte porque nadie quiso aceptar, se mandó un mail a toda la gente de Computación y nadie quiso estar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hubo un problema serio en varias secciones con la cuestión del Auxiliar porque hay muy pocos y hay que cumplir esta condición de que sí o sí tiene que ser un Auxiliar. Me comentaron que en los Profesorados, tanto en Física como en Matemática, hubo bastantes problemas para lograr tener un candidato. Hay pocos Auxiliares dedicados full time porque la gente que está en otra cosa no quiere este tipo de cargo.

**Sr. Consej. Monti.-** Tendremos que hacer una resolución prohibiendo generar cualquier nueva comisión.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Eso muestra que armamos comisiones multitudinarias y después no sabemos cómo llenarlas.

Apoyo lo que dice Gustavo Monti, creo que no es conveniente que la gente que está en este momento en el Consejo Directivo esté en otras comisiones que después nosotros tenemos que supervisar.

**Sr. Consej. Blanco.-** En primer lugar, me parece que esto no se puede hacer a posteriori, hay que hacerlo antes y no una vez que está puesto el nombre. Dado que no hay nada que reglamente eso a priori hacerlo ahora implica simplemente discutirme a mí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que no está expresamente dicho que no, está permitido, con lo cual es una opinión pero no sirve como argumento. En todo caso tendremos que legislar en su momento.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Por eso dije que estaba de acuerdo con esa opinión. Es solamente una cuestión personal, no quiere decir que sean incompatibles, simplemente es mi opinión, yo estaba en el Co.De.Po. y cuando fui elegido consejero renuncié.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El problema que estoy viendo es que el CoGrado no puede dar tantas vueltas para empezar a funcionar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No está dando vueltas, ahora está caminando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Después de cuatro años.

**Sr. Consej. Banchio.-** Entiendo que debemos determinar quiénes van a ser miembros por un año.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La única propuesta que se me ocurre es que sorteemos a los cuatro profesores. Dijimos que los cuatro titulares profesores van a ser de Física, de los Profesorados y de Matemática, de estos cuatro hay que elegir dos que van a estar solamente un año; y de los dos auxiliares, o sea, Computación y Astronomía, elegir uno que va a estar por un año, para cumplir con la renovación que establece la cláusula transitoria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, lo hacemos por sorteo.

- Asentimiento.

- Se realiza el sorteo de los Titulares.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Resultaron sorteados para estar solamente un año el representante del Profesorado en Física y el de la Licenciatura en Matemática.

- Se realiza el sorteo de los Auxiliares.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Resultó sorteado para estar solamente un año el representante de Astronomía.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Cómo es con respecto a los suplentes?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- También se renuevan.

Recuerden que está previsto que el Consejo de Grado comience sus funciones el 1º de octubre, y como quien preside es la Secretaria Académica en su momento convocará a la primera reunión. Ya hay un tema para que sea tratado, porque la Comisión de Asuntos Académicos pasó al Consejo de Grado el tema de la reforma de la 141 que regula inscripción, regularización, etcétera.

En cuanto al otro suplente de los estudiantes, si nos acercan el nombre también lo haremos ad referendum junto con los de Matemática.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Puedo ser yo?

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Lo discutimos en el Centro de Estudiantes.

**Srta. Consej. Orosz.**- Lo decía por la urgencia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Deberíamos tenerlos mañana a más tardar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, mandamos a la CAM una nota de pronto despacho.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** c/EXP-UNC: 16628/2009. El Lic. E. Ezequiel Ferrero, Consejero Titular por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. de FaMAF a fin de solicitar extender la licencia en mis funciones como Consejero Titular por el Claustro de Egresados. Motiva el pedido el impedimento temporario de desempeñarme como consejero de acuerdo a la Ord. H.C.S. 06/02, al haber sido prorrogada mi designación interina en un cargo de Profesor Asistente (DS) en la Facultad de Ciencias Químicas (Res. Decanal Faq. Cs Quim. N° 854/09) hasta el 31-03-2010. Solicito, por lo tanto licencia como Consejero mientras dure la incompatibilidad.

Adjunta la Resolución que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.



**39.** c/EXP-UNC: 4493/2009. El Ing./Dres. Carlos A. Marqués - J. Alberto Riveros de la Vega - Ricardo C. Zamar - Omar Osenda - Nesvit E. Castellano - Paula G. Bercoff, miembros de la CAF, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Dado que la modificación del artículo 5° de la Ordenanza HCD 3/87 aún está bajo tratamiento en las comisiones del HCD y que el 31 de agosto pasado venciera la designación de la Dra. Paula Bercoff como coordinadora de la Sección Física, esta Comisión Asesora propone que se prorrogue en sus funciones a la actual coordinadora hasta tanto se resuelva la mencionada modificación y se llame a elecciones para el nuevo coordinador de la Sección.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En alguna comisión, creo que en Reglamento y Vigilancia, está la modificación de la Ordenanza 3/87; posiblemente lo que habría que intentar es hacer una elección, porque lo que propone la modificación es que se haga la elección y si no hay candidato se designa a alguien, por eso, podríamos empezar por intentar hacer la elección.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Quién lo designa?, ¿el Consejo?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Últimamente el Consejo está designando al Coordinador.

**Sr. Consej. Banchio.**- Creo que la elección se podría ir organizando.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La convoca el Consejo con treinta días de anticipación, o sea que sería bueno que para la próxima sesión el Área Física trajera una propuesta de fecha e intentar conseguir un coordinador.

**Sr. Consej. Castro.**- Creo que la modificación del artículo 5° de la ordenanza está en la Comisión Académica, y se está esperando eso para empezar con la elección.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Como dije, la modificación que se propone es que en caso que se haga la elección y no haya candidato -como ocurrió en Física las últimas veces- el Consejo designe a alguien por un año. Para saber si el Consejo tiene que hacer eso podríamos hacer una elección y ver si hay candidatos, si los hay y se elige se nombra a esa persona. De todas maneras, ahora hay que designar momentáneamente, hasta que se designe a alguien por elección, a alguna persona y la propuesta es que siga siendo Paula Bercoff, cuya designación venció el 31 de agosto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** EXP-UNC: 34786/2009. La Dra. Cristina Arnulphi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad a los fines de solicitar auspicio y ayuda económica para el Congreso "PRIMER CONGRESO DE LOS PUEBLOS POR EL AMBIENTE" del cual adjunto información.

Corre agregado la motivación y el cronograma de actividades del congreso a realizarse el próximo 20 de octubre en el Pabellón Argentina, como así también quienes disertarán, talleres participativos, auspicios e inscripción que en fotocopia se adjunta al final del presente temario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a las ayudas económicas para congresos, como ustedes saben, las distribuimos en una determinada época del año y ya hemos gastado todo el presupuesto que destinado a eso, o sea que lo que podemos hacer es darle el auspicio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No lo mandé a comisión porque no hay tiempo, ya que la próxima sesión es el 19 y el congreso es el 20 de octubre, así que habría que resolverlo ahora.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Si no se le da ayuda económica, ¿va a poder concretarse el congreso?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si tuviera que darle ayuda económica a todos los congresos que se quieren hacer en la Universidad de Córdoba porque si no, no se pueden concretar, me quedo sin presupuesto. Hay reglas que conoce todo el mundo, sabemos que de marzo a abril distribuimos el dinero para congresos y nosotros mismos pusimos esa fecha.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- De todas maneras, el monto que se otorga de ayuda económica a un congreso es de mil o dos mil pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quienes lo auspician son la Secretaría de Vinculación con la Comunidad, la Secretaría de Extensión, el Museo Antropológico, SERPAJ -Servicio Paz y Justicia-, Adolfo Pérez Esquivel. Desde el punto de vista académico no veo motivos para no auspiciarlo, económicamente es otro tema porque, más allá del dinero, tenemos reglas de juego y si no las acatamos mañana tendremos una avalancha pidiéndonos dinero para congresos, y pasaría a ser injusto con respecto a aquellos que ya se han quedado sin dinero porque se presentaron en tiempo y forma.

Si hay acuerdo, otorgamos el auspicio.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se otorga el auspicio.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** EXP-UNC: 34651/2009. Los Sres. Milagros Ávila y Andrés Ruderman, solicitan se considere la aprobación para el dictado del curso de Extensión sobre GNU/LINUX.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, remitió esta solicitud a la Comisión de Extensión para que dictamine.

A continuación toda la información del curso.

### **Curso de extensión sobre GNU/Linux**

**Modalidad:** El curso contará de 5 clases de 4 horas, dictadas los viernes a la tarde. Las clases serán de carácter práctico: luego de las demostraciones de quienes dicten las clases, los estudiantes tendrán la posibilidad de investigar libremente el entorno y lograr realizar las tareas prácticas. No habrá exámenes, sino que se tratará que todos los estudiantes se sientan cómodos usando un sistema GNU/Linux. Se fomentará fuertemente la independencia para resolver las prácticas propuestas.

**Docentes a cargo:** Araceli Acosta, Matías Lee, Franco Luque, Miguel Pagano, Damián Barsotti, Tomás Cohen.

**Objetivos:** Introducir a los estudiantes al uso del sistema operativo GNU/Linux. Introducir los conceptos de software libre y formatos abiertos. Introducción al uso de diferentes herramientas de oficina y multimedia libres. Conceptos básicos para la instalación y administración de un sistema operativo GNU/Linux.

**Equipamiento requerido:**

- Laboratorio con 40 computadoras con sistema operativo GNU/Linux. Cada computadora deberá tener instalados los siguientes programas:
  - Entorno de ventanas X con sistema de escritorio KDE y Gnome.
  - Navegador de internet Firefox.
  - Gestores de comandos bash y midnight commander.
  - Programas Kopete, pidgin, Open office, Amarok, Xmms, K3b, kate, gedit, kpdf, mplayer, VLC, GIMP e Ink Scape.
- Acceso a Internet desde cada computadora incluyendo acceso a servicios de mensajería instantánea.
- Los docentes necesitarán permiso de administrador en cada computadora.
- Cañón proyector y pantalla.
- Para la clase sobre instalación guiada del sistema operativo GNU/Linux en máquinas personales se necesitarán 40 monitores, 40 teclados, 40 mices, 10 zapatillas eléctricas, 40 bocas de Internet y mesas libres.

**Bibliografía:**

- Learning the Unix Operating System, Fifth Edition. A Concise Guide for the New User
  - By: Jerry Peek, Grace Todino, John Strang
  - Publisher: O'Reilly Media
  - Released: October 2001
  - Disponible en la biblioteca
- Learning the bash Shell, Third Edition. Unix Shell Programming
  - By: Cameron Newham
  - Publisher: O'Reilly Media
  - Released: March 2005
  - Disponible en la biblioteca
- Running Linux, Fifth Edition
  - A Distribution-Neutral Guide for Servers and Desktops
  - By: Matthias Kalle Dalheimer, Matt Welsh
  - Publisher: O'Reilly Media
  - Released: December 2005
- Linux Desktop Pocket Guide
  - By: David Brickner
  - Publisher: O'Reilly Media
  - Released: September 2005
- Understanding Open Source and Free Software Licensing guide to Navigating Licensing Issues in Existing & New Software
  - By: Andrew M. St. Laurent
  - Publisher: O'Reilly Media
  - Released: August 2004
- Linux Cookbook. Practical Advice for Linux System Administrators
  - By: Carla Schroder
  - Publisher: O'Reilly Media

- Released: November 2004
- Classic Shell Scripting. Hidden Commands that Unlock the Power of Unix
  - By: Arnold Robbins, Nelson H. F. Beebe
  - Publisher: O'Reilly Media
  - Released: May 2005

**Contenidos:****Clase 1:**

## Objetivo:

- Comprender los conceptos básicos de sistemas operativos
- Familiarizarse con los entornos de ventanas de GNU/Linux.
- Conocer las herramientas para utilizar varios servicios de Internet.
- Entender el esquema de permisos en GNU/Linux.
- Conocer la propuesta de software libre.

## Contenidos:

- Conceptos básicos de sistemas operativos:
  - Sistema operativo como abstracción de hardware para otros programas
  - Conceptos de multitarea y multiusuario
  - Breve historia de Unix, GNU/Linux.
- Distribuciones Linux. Diferencia entre sistema operativo Linux y distribución.
- Entornos de escritorio más comunes: KDE, Gnome
- Organización de archivos: Konqueror, Nautilus
- Herramientas para Internet
  - Firefox - Plugins (Complementos) Adblock - flash
  - Chat: Kopete, pidgin
  - Mail: Clientes de mail, Listas de correo
- Configurar entorno: Modo usuario / Modo Administrador
- Libertades fundamentales del software libre.

**Clase 2:**

## Objetivos:

- Conocer las herramientas de ofimática.
- Conocer las herramientas para multimedia.
- Conocer editores de texto.
- Introducir el concepto de formatos libres y licencias que permiten compartir el conocimiento/trabajo.

## Contenidos:

## Open Office

- Reproductores de audio (amarok, xmms, alguna otra opción - ogg, mp3)
- Reproductores de Video (mplayer, VLC)
- Programas para trabajar con gráficos (GIMP, Ink Scape)
- Editores: kate, gedit
- Visores de PDF. kpdf, evince, Okular
- Formatos libres y propietarios; licencias Creative-Common.

**Clase 3:**

## Objetivos:

- conocer el concepto de shell (consola) y herramientas de línea de comando
- combinar el uso de programas para poder resolver problemas de forma sencilla
- reforzar el conocimiento de conceptos de sistemas operativos (usuarios, procesos, permisos)
- conocer el concepto de script para automatizar tareas sencillas
- conocer herramientas para tener independencia en el uso de la línea de comando

## Contenidos:

- shell (redireccionamiento, pipes, expresiones condicionales, expresiones repetitivas)
- comandos para moverse y explorar el filesystem (ls, cd, mkdir, rmdir)
- comandos para copiar, eliminar y renombrar archivos (cp, rm, mv, ln)
- comandos para encontrar archivos (locate, find)
- comandos para saber cómo usar programas (man, apropos)
- comando para encontrar contenidos dentro de archivos (grep)
- comandos para ver procesos en ejecución (ps, top, kill, killall)
- comandos para (des)comprimir (tar, gzip, bzip2)
- comandos para cambiar de usuario (sudo, su)
- comandos para conocer el uso de espacio (du, df)

**Clase 4:**

## Objetivo:

- conocer sobre la administración de paquetes (buscar paquetes; actualizar paquetes; instalar paquetes, desinstalar paquetes)
- conocer algunos editores (kate, gedit, vi, emacs)
- configuración de dispositivos (impresoras), agregar usuarios, conexiones de red
- desarrollar la capacidad de solucionar problemas consultando en Internet. Buscadores y listas de correo especializadas.

## Contenido:

- Gestores de paquetes en distribuciones debian-based (apt, synaptic, aptitude)
- cups (interfaz web o a través del entorno gráfico)
- administración de usuarios (a través de herramientas del entorno gráfico)
- herramienta de configuración de interfaces de red del entorno gráfico.

**Clase 5: Instalación**

## Objetivo:

- Conocer las distintas etapas de la instalación de una distribución moderna
- Desarrollar la capacidad de poder tomar las decisiones correctas en cada etapa

## Contenido:

- Instalación de una distribución moderna de GNU/Linux
- Configuración inicial del entorno
- Configuración de red
- Elección de paquetes
- Configuración del gestor de arranque

- Instalación en máquinas con varios sistemas operativos

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Ruderman.**- La idea fue enviarlo a la Comisión de Extensión donde ya se trató y hay algunas cuestiones que modificar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos el informe de Extensión y el informe de Fernando Menzaque, que es del área de Informática de la Facultad.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hay algunas modificaciones que propone Fernando Menzaque y estaría bueno hacer algunas aclaraciones.

Por un lado, está el acceso irrestricto, que no es un factor determinante; por otro lado, el horario, que se puede modificar para martes o jueves de 14 a 18 y la clase que se dicta en ese horario se podría pasar porque el profesor no tiene ningún problema, después tenemos que charlarlo bien. Y el tercer factor determinante es que Fernando Menzaque interpretó que la instalación del sistema operativo debía hacerse sobre las computadoras de la Facultad y no es así porque los chicos traen sus computadoras, justamente, ese es el sentido, enseñarles a instalarlo en sus propias computadoras.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- O sea que si vamos a tener las computadoras de los chicos no haría falta tener disponibles las de la Facultad.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Esto es para la última parte, lo que sí necesitaríamos tener es la capacidad para desconectar monitores y teclados para enchufárselos a las computadoras.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No sé si en eso está de acuerdo Fernando Menzaque.

**Sr. Consej. Ruderman.**- No es un problema, yo lo hago todo el tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se dan cuenta que al tocar las máquinas, si se llegan a romper, o conectar o desconectar algo mal, aunque sea una estupidez, nos quedamos con una máquina menos para después dictar clases.

**Sr. Consej. Blanco.**- No es un riesgo, es solamente sacar un cable y ponerlo en otro lado; la gente que da el curso son las personas que más saben de computación en Córdoba, han sido pasantes, administrador de laboratorio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo comprendo, pero como no puedo estar en cada área y en cada oficina tengo una persona encargada del equipamiento informático de la Facultad y vamos a funcionar en base a eso, si él lo avala no hay ningún problema. Está claro que patrimonialmente depende de mí, entonces, si Fernando Menzaque me dice que no va a haber problemas, perfecto.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Sinceramente, me parece que no debería ser tan así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Andrés, lo dice el Estatuto, no es que no sea tan así.

**Sr. Consej. Ruderman.**- De acuerdo, pero el curso nace de una necesidad gremial.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo con la necesidad gremial, no estamos discutiendo ese tema.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pero estamos haciendo eje en un punto que no reviste mayor importancia, porque todos sabemos que sacar un cable de un teclado o de un monitor no perjudica a

un equipo. Son todos chicos y docentes de Computación, además, con la modificación que se plantea hacer esa parte del curso quedaría dentro del horario de trabajo de las personas que están a cargo del laboratorio y lo podrían supervisar simplemente con la mirada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estamos hablando de dos ejes distintos, vos hacés un eje y yo otro, y por eso estamos discutiendo. Llamemos a la persona encargada de los equipos -que, por ende, tiene patrimonialmente la responsabilidad junto a mí porque es a quien yo se la delego- porque es ella la que tiene que decidir ya que si el equipo se rompe quien se tiene que hacer cargo es esa persona o yo.

¿Se ubican en lo que quiero decir? Él tiene que aceptar lo que vos le estás pidiendo, porque él pone la firma y no le puedo exigir que ponga la firma en algo que no está de acuerdo. Si él acepta porque lo convencés de que realmente no es riesgoso, entonces, estamos de acuerdo; pero si no acepta tenemos un problema.

Entendamos de qué estamos hablando, acá hay responsabilidades; las cosas parecen sonsas, pero vos estás viendo solamente la faz de lo que necesitás, de lo que querés y de lo fácil que es, y yo estoy viendo la faz que significa que legalmente tiene que haber alguien responsable.

**Sr. Consej. Blanco.**- Obviamente, hay responsabilidad patrimonial en todas las cosas, también hay responsabilidad patrimonial cuando uno usa el laboratorio y si este uso del laboratorio fuera algo efectivamente más riesgoso que el uso cotidiano del laboratorio uno podría discutir eso, pero no es el caso.

Además, me parece que no se puede supeditar una decisión sobre un curso de extensión, que me parece super interesante porque tiene que ver con la promoción del software libre, con los conocimientos necesarios para los estudiantes y que hoy en día no se imparten de manera sistemática, que está hecho con el esfuerzo de gente que lo hace como tarea extra, a la decisión de una persona. Obviamente, se le consulta y se ve cómo hacer las cosas para que salgan bien, pero no puede tomar la decisión Fernando Menzaque si se da un curso o no. Somos nosotros, el Consejo Directivo, los que tenemos que decidirlo.

Hablé con estas personas y lo que hay que hacer es enchufar un teclado y un monitor para poner las computadoras de los chicos. Por ejemplo, en el Departamento de Informática se ha hecho Instaltec todo el tiempo, donde inclusive hay menos control que acá, uno va, lo hace y nunca hubo ningún problema. Acá va a haber cinco docentes a cargo que saben exactamente cómo hacer estas cosas.

**Sr. Consej. Banchio.**- Solamente quiero hacer una aclaración. Acá dice que van a usar las cuarenta computadoras y que tiene que tener instalado ese software; es tal como están, o sea que no es nada que no esté instalado.

**Sr. Consej. Blanco.**- En realidad fue un error, se pensaba usar cuarenta pero con veinte también se puede dar, no hace falta que sean cuarenta.

**Sr. Consej. Banchio.**- O sea que van a usar el laboratorio en las condiciones que está.

**Sr. Consej. Blanco.**- Son dos cursos los que se dan: uno, es el de Linux, y las computadoras tienen Linux o sea que no hay que hacer nada excepto usarlas; el otro, para cerrar, es un Instaltec que se usa en Latinoamérica, inclusive hay un flisol que se usa en toda Latinoamérica, donde uno trae su computadora y le instala el software, con lo cual no se toca nada del laboratorio y lo único que hace falta es monitor y teclado para que no tengan que traer todo, sino tendrían que traer monitor propio lo cual es un problema. Todo lo que se hace es sacar el monitor y enchufar, sacar el teclado y enchufar. Esto se hizo una vez acá y muchas veces se hace en el Departamento de Informática, o sea que no es la primera vez que se hace.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pongamos las cosas en su lugar, a ver si entendemos el expediente que -como dicen algunos- habla por sí mismo.

Milagros Avila y Andrés Ruderman presentan un curso, está la bibliografía, el equipamiento requerido, contenido, y dice también quiénes van a ser los profesores: Araceli Acosta, Matías Lee, Franco Luque, Miguel Pagano, Damián Barsotti y Tomás Cohen. Hay un dictamen de la Comisión de Extensión que dice: “Esta comisión recomienda aprobar el curso de Linux como curso de extensión de nuestra Facultad”, y lo firma Edgardo Bonzi; y luego un pase al doctor Menzaque para su visto de factibilidad. Está claro, entonces, que se lo estamos pasando al encargado para que estudie la factibilidad.

Luego está la nota del Secretario, es decir, de la persona que está a cargo patrimonialmente y del manejo de las cosas, que dice: *“La Facultad cuenta con un solo laboratorio de 40 computadoras utilizado para los dictados de seis materias correspondientes a carreras de la Facultad. Fuera de los horarios de clase es de uso libre por alumnos de grado y posgrado y docentes de la Facultad. El horario de apertura del laboratorio es de lunes a viernes de 8 a 20. El Área Informática no cuenta con personal suficiente para ampliar este horario”*. Además, si uno amplía el horario también podemos tener otros problemas, como ya hemos tenido de inseguridad. Continúa: *“Durante el segundo cuatrimestre el laboratorio estará reservado para el dictado de materias los días viernes a la tarde. Se deberá consultar a la Secretaria Académica sobre la posibilidad de realizar cambios de horarios. El laboratorio 28 está disponible por un período mayor a cuatro horas sólo los días martes, miércoles y viernes a la mañana. En este momento no podemos dar acceso de administrador a los docentes y al mismo tiempo garantizar el correcto funcionamiento del sistema para el dictado de otras materias. En este momento no podemos dar acceso de administrador a los docentes y al mismo tiempo durante sea correcto el funcionamiento del sistema para el dictado de otras materias”*.

Andrés me dice que no quiere eso.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Que no es determinante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es determinante, o sea que puede no tener acceso de administrador.

*“Probablemente dentro de unos meses podamos satisfacer este requerimiento, pero la confirmación está sujeta a un relevamiento que se está realizando”*. O sea que este punto lo dejamos en suspenso porque no es determinante. *“Actualmente, los laboratorios tienen acceso a Internet mediante proxis transparente”*.

*El Área Informática no tiene espacio ni equipamiento para satisfacer los requerimientos para la clase de instalación guiada del sistema operativo y no es posible desmantelar el Aula 28 cada vez que se dicte el curso”*. Este es el punto en conflicto, y le hemos dado un pase, porque de la Comisión de Extensión, firmado por Edgardo Bonzi, se le dio un pase al Secretario y éste manifiesta su opinión al respecto.

Andrés dice que eso no es determinante, que no es cierto, que no es así, entonces, como la persona técnica que está definiendo esto es el Secretario, les solicito que pasemos a comisión para escuchar al Secretario y conversen con él para ver si hay manera de ponerse de acuerdo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Cuán urgente es esto?, ¿cuándo quieren empezar?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Lo antes posible, porque es un curso largo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Lo más natural es que ante esta respuesta se reúnan los interesados con el Secretario y vean si pueden solucionar los problemas. Para qué nos vamos enfrascar en una discusión durante dos horas si, tal vez, conversando entre ellos pueden llegar a una solución.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me parece que todos los desacuerdos que había ya se han respondido, sólo queda el último y creo que la demora se da porque depende de cuáles son los criterios que priman cuando se decide algo. Obviamente, cualquier actividad genera algún tipo de dificultad.



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a los criterios que priman, se tienen que poner de acuerdo con el Secretario que es el responsable patrimonial.

**Sr. Consej. Blanco.**- Podemos tratarlo ahora, el Consejo es el que tiene que ponerse de acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Uno no le puede imponer "criterios que priman" a quien es responsable, porque entonces va a renunciar mañana. Creo que lo que tienen que hacer es reunirse y llegar a un acuerdo, de manera tal que el criterio de él sea compatible con el tuyo y no funcionemos en base a la dictadura de la mayoría porque supuestamente pensás que tenés los votos; mañana el Secretario renuncia y el problema lo tengo yo.

**Sr. Consej. Blanco.**- De qué votos hablamos, estamos hablando de ponernos de acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasémoslo a comisión, lo conversan con Fernando Menzaque y ven si llegan a un acuerdo.

**Sr. Consej. Blanco.**- Es un solo punto y lo que digo es que lo resolvamos ahora, no vamos a esperar tres semanas.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Probablemente fue un error nuestro, pensamos que habíamos hablado con todos los que teníamos que hablar, pero nos olvidamos claramente del más importante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La otra alternativa es que si antes de que finalice la sesión hablaron con Fernando Menzaque y él me da el ok lo aprobamos, si no lo pasamos a comisión y lo aprobamos dentro de dos semanas.

**Sr. Consej. Blanco.**- Son tres semanas hasta la próxima sesión, en todo caso aprobemos el curso y cuando se llegue a un acuerdo en ese punto que se haga ad referendum, como tantas cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La fecha de entrada del expediente es 22 de septiembre, hoy es 28, son seis días.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hubo cursos que salieron más rápido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo, pero en éste tenemos un problema. Los cursos que salieron rápido fue porque los hemos presentado rápido y salieron rápido, estoy de acuerdo, pero no insistamos, administrativamente seis días es rapidísimo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Además, hay cursos que se aprueban rápido pero no tienen este tipo de requerimientos. Si se hubiera organizado bien el curso todos estos problemas los habrían hablado antes para solucionarlos y no decir "necesito todo esto".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si era tan urgente e importante lo hubieran presentado antes, está claro que se presentó el 22 de septiembre. Lo que propongo es que si al final de la sesión estamos de acuerdo, lo aprobamos, si no estamos de acuerdo pasará a comisión como debe ser, es el procedimiento natural.

Además, tienen que reconocer que hay personas que son responsables patrimonialmente, si no, no tenemos ningún tipo de orden ni jerarquía para poder controlar las cosas. Tiene que haber un mínimo de orden y jerarquía, si no vamos a perder los equipos, se van a romper y no vamos a poder dar las clases usuales. El curso es importante, pero también son importantes un montón de otras cosas.

Si hay acuerdo, entonces, Andrés Ruderman se reúne con Fernando Menzaque, lo

conversan y se ponen de acuerdo lo aprobamos, si no se ponen de acuerdo lo pasamos a comisión y lo discuten en comisión.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el consejero Ruderman.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Quiero hacer una aclaración, si no se ponen de acuerdo y pasa a comisión, para que salga más rápido cuando se llegue a un acuerdo con el Secretario que se acepte ad referendum.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay ningún problema en sacarlo ad referendum, mi única objeción es que mi secretario diga que no hay problemas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Ya hubo una vez un problema con un curso que se iba a dar con equipamiento de la Facultad y había que sacarlo, finalmente se hicieron cargo patrimonialmente de lo que pudiera ocurrirle a los equipos. No es este caso porque no van a salir de la Facultad, pero quería comentar que ya sucedió una vez porque son similares.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 32894/2009. La Dra. Dilma G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por Res. N° 313/09 del HCD de la FFyH, fui designada Coordinadora Académica de Programa de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática -Actualización Académica, por el término de doce meses (desde el 01 de mayo de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 31 de mayo de 2010). Se adjunta fotocopia de dicha Resolución, en la cual se había deslizado un error que fue salvado en la Resolución 1498.

De acuerdo a la Ordenanza HCS 5/2000, solicito a Ud. y por su intermedio al HCD autorización para desempeñar las tareas que implican dicha Coordinación.

Corren agregadas las resoluciones que menciona.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿A qué se refiere cuando dice “en la cual se había deslizado un error que fue salvado en la Resolución 148”?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Por el número de la resolución debe ser de Filosofía.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ocurre que el postítulo lo damos nosotros y Filosofía y originariamente, por algún problema, salió como de Filosofía únicamente.

**Sra. Secretaria (López).**- El otro problema fue que dice “Dilema” en lugar de “Dilma”.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ese fue el error y tuvieron que hacer otra resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.

- *Reingresan el consejero Ruderman y el Secretario de*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Retomamos el tratamiento del punto 41.

¿Se llegó a un acuerdo?

**Sr. Secretario de Informática (Dr. Menzaque).**- Lo único que pedí es que haya un intervalo de media hora entre que empieza y termina el curso con las otras materias para tener tiempo de desarmar el laboratorio y volverlo a armar, pero está sujeto a que la Secretaria Académica autorice un cambio de horario de materias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración, con las salvedades que se acaban de hacer.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 34641/2009. El Dr. Daniel E. Penazzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, deseo solicitar permiso para dictar algunas clases en el Instituto Universitario Aeronáutica. Su director de Posgrado, El Ing. Eduardo Casanova, me ha solicitado que les dicte seis clases de uno de los cursos de criptografía que tienen (tengo entendido que al menos tienen dos, una introducción y este). Los temas tendrían que ver con funciones de hash y con cifrado de flujo, temas en los cuales tengo un buen conocimiento. Le aclaré al Ing. Casanova que si bien accedería a dictarles estas 6 clases, había que hacer un pedido de autorización al Famaf, y que, por lo que había averiguado del convenio Famaf-IUA, ellos debían mandar una carta solicitando mi colaboración. Esto fue antes de las vacaciones de Julio. Desde entonces cada vez que le he recordado esto me ha prometido que “la semana que viene” mandarían la nota.

Por lo que he averiguado, la nota no ha llegado a Famaf. En principio debería mandarlos a un lugar donde el sol nunca se asoma, pero como me parece conveniente mantener un vínculo Famaf-IUA, es que solicito en forma personal la autorización, esperando que la nota llegue en algún momento. La mayoría de las 6 clases las dictaría en la semana del estudiante y las restantes en algunos sábados, así que no interferiría con mis labores usuales.

**Srta. Consej. Orosz.**- Voto en contra.

**Sr. Consej. Monti.**- No es que se haga cargo de un curso completo sino que es una colaboración para seis clases.

**Srta. Consej. Orosz.**- Son seis clases que ya dio, porque dice que las iba a dar en la semana del estudiante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Daniel Penazzi me preguntó si había llegado la nota del IUA, pero el IUA nos mandó todo el listado -como debe ser- y él no estaba, porque en ese momento no estaba pensado y no estaba como profesor permanente. Daniel se confundió y pensó que tenían que mandarla, por eso se retrasó, pero cuando vio que no llegaba la nota del IUA la hizo. Creo que tuvo toda la buena voluntad de hacer las cosas acorde a norma, más allá de otro tipo de discusiones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 43, con el voto en contra de la consejera Orosz.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 34823/2009. La Sra. María J. Montesena, Directora del Área Enseñanza de la Secretaría Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo las presentaciones de los alumnos de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en esta Facultad, en las que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Asimismo, adjunto un informe de las solicitudes precedentemente nombradas y fotocopia de las Resoluciones HCD Nros. 171/90, 101/95 y 202/07, que establecen las normas para la realización de estas materias.

Seguidamente el listado de las presentaciones mencionadas.

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE REALIZAR EL TRABAJO ESPECIAL**

**LICENCIATURA EN ASTRONOMIA**

**ALUMNO:** FOLONIER, Hugo Alberto

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Estudios dinámicos y morfológicos de asteroides en la vecindad de la resonancia de movimientos medios 3/1 con Júpiter”*

**DIRECTOR:** Dr. CRISTIAN BEAUGE

**ALUMNO:** SCHMIDT, Eduardo Osvaldo

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Espectrofotometría de Núcleos Galácticos Activos”*

**DIRECTOR:** Dr. DIEGO LUIS FERREIRO

**COLABORADOR DE DIRECCION** Dr. LUIS RODOLFO VEGA

**Acompaña CURRICULUM VITAE de los Doctores DIEGO FERREIRO y LUIS VEGA a la nota de presentación.**

**ALUMNO:** VILLARREAL, Carolina Susana

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Campos Magnéticos de Planetas, su generación e interacción con el medio”*  
**DIRECTOR:** Dr. GIORGIO MARIO CARANTI

#### LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

**ALUMNO:** BORDENABE, Nicolás Emilio  
**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL  
**TEMA:** *“Desarrollo e implementación de un model checker probabilista para la verificación automática de sistemas tolerantes a fallas”*  
**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

*Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

**ALUMNO:** CASTRO, Ramiro David  
**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL  
**TEMA:** *“Comportamiento Grupal e Información Sensorial”*  
**DIRECTORES:** Dr. JAVIER OSCAR BLANCO  
Msc. JUAN PABLO CARBAJAL  
**PROFESOR REPRESENTANTE** Dr. JAVIER OSCAR BLANCO

*Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval de la Dra. LAURA ALONSO ALEMANY como Docente Encargada de la materia Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.*

Acompaña CURRICULUM VITAE del Msc. JUAN P. CARBAJAL a la nota de presentación.

**ALUMNO:** MORETTI, Ignacio  
**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL  
**TEMA:** *“Mejoras y aplicaciones de FrameNet Espaol”*  
**DIRECTOR:** Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval de los Dres. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER y GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ como Docentes Encargados de la materia Trabajo Especial.*

**ALUMNOS:** PERALTA GODOY, Andrés Ignacio  
VELEZ, Ezequiel Santiago

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Generación de Recomendaciones para terapias antivirales del VIH”*

**DIRECTOR:** Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

**COLABORADOR DE DIRECCION** Sr. DANIEL FERNANDO GUTSON

*Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval de los Dres. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER y GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ como Docentes Encargados de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la realización conjunta en el desarrollo de este trabajo.*

Acompaña CURRICULUM VITAE del señor DANIEL F. GUTSON a la nota de presentación.

**ALUMNO:** PEREZ DE ANGELIS, Pablo Nicolás

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Modelos Estadísticos para Análisis Sintáctico No Supervisado”*

**DIRECTORES:** Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ  
Lic. FRANCO MARTIN LUQUE

*Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval de la Dra. LAURA ALONSO ALEMANY como Docente Encargada de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta y la participación del Lic. LUQUE como Director para el desarrollo de este Trabajo.*

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado LUQUE a la nota de presentación.

**ALUMNO:** RODRIGUEZ, Juan Sebastián

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Extensión del model checker probabilista PRISM para el modelado y análisis de sistemas de tiempo real con*

*restricciones laxas y estrictas*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

**ALUMNO:** ROMERO, Santiago Gabriel

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Extensión de un lenguaje de especificación para verificación en tiempo de ejecución”*

**DIRECTOR:** Dr. CESAR SANCHEZ

**COLABORADOR DE DIRECCION Y** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

**PROFESOR REPRESENTANTE**

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

**Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor SANCHEZ a la nota de presentación.**

**ALUMNO:** SANCHEZ, Juan Carlos

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Especificación, Diseño, Testeo e Implementación de un Procesador en Lenguaje VHDL”*

**DIRECTORES:** Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS  
Ing. PABLO ALEJANDRO FERREYRA

*Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ como Docente Encargado de la materia Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.*

**LICENCIATURA EN FISICA**

**ALUMNO:** CASTRO, Nicolás Martín

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Estudio sobre la estimación de variables geofísicas a partir de Radiómetros de Microondas a bordo de satélites”*

**DIRECTOR:** Dr. SERGIO MASUELLI

**COLABORADOR DE DIRECCION** Lic. CAROLINA BEATRIZ TAURO

**PROFESOR REPRESENTANTE** Dra. OLGA BEATRIZ NASELLO

Acompañan CURRICULUMS VITAE del Doctor MASUELLI y de la Licenciada TAURO a la nota de presentación.

**ALUMNO:** HEREDIA, Sebastián Darío

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Modelado de Transferencia Radiactiva de la Atmósfera en la Región de Microondas”*

**DIRECTOR:** Dr. SERGIO MASUELLI

**PROFESOR REPRESENTANTE** Dr. GIORGIO MARIO CARANTI

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

**ALUMNO:** LABANDA, Martín Fernando

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Estudio de la Calibración de Radiómetros de Microondas a bordo de satélites”*

**DIRECTOR:** Dr. CARLOS EMILIO MOYANO

**COLABORADOR DE DIRECCION** Lic. MARIA MARTA JACOB

**PROFESOR REPRESENTANTE** Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS

Acompañan CURRICULUMS VITAE del Doctor MOYANO y de la Licenciada JACOB a la nota de presentación.



**ALUMNO:** MORS, Horacio Aníbal  
**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL  
**TEMA:** *“Evolución del Sistema Olfativo”*  
**DIRECTOR:** Dr. GUSTAVO JAVIER SIBONA

#### LICENCIATURA EN MATEMATICA

**ALUMNO:** EGEA, Leandro Ginés  
**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL  
**TEMA:** *“Teorema del Peso Máximo y Aplicaciones”*  
**DIRECTOR:** Dr. AROLDO GUSTAVO KAPLAN

#### Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor KAPLAN a la nota de presentación.

**ALUMNO:** SULCA, Diego Armando  
**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL  
**TEMA:** *“Funciones zeta de grupos y anillos”*  
**DIRECTOR:** Dr. PAULO ANDRES TIRAO

AREA DE ENSEÑANZA, 23 de septiembre de 2009

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Normalmente este tema pasaba a la Comisión de Asuntos Académicos, pero me informa, y con razón, la Secretaria Académica que ahora está dentro de las atribuciones del Consejo de Grado.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasa al Consejo de Grado.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa al Consejo de Grado.  
 Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** EXP-UNC: 33971/2009. La Dra. Cristina Arnulphi y con la adhesión de 48 firmas (s.e.u.o.), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Es de público conocimiento que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba analiza aceptar o rechazar algo más de dos millones de pesos procedentes de la distribución de beneficios de YMAD (Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio) acordados en el Consejo Interuniversitario Nacional el 18 de Mayo pasado. Prestigiosas personalidades e instituciones de nuestro país se han expresado enérgicamente en contra de la aceptación de ese dinero, basándose en que

Minera La Alumbreira, contamina, produce daños irreversibles en el ambiente, genera cada día más violaciones a los derechos humanos en las poblaciones aledañas, consume ingentes cantidades de agua y energía, extrae riquezas mineras que exporta sin declarar, al amparo de una legislación neoliberal pergeñada en los '90. Esta y todas las empresas mineras están despojando literalmente al país bajo el mismo paradigma en el que actuó la dictadura militar. Al aceptar estos fondos, la universidad pública está dando su consentimiento a un emprendimiento que va contra los intereses de la Nación Argentina, y embarga su futuro. Sobre ese fundamento ético **la sede Esquel de la Universidad Nacional de Patagonia rechazó en el año 2008 el dinero proveniente de Minera La Alumbreira Ltda.**

En la UNC, la facultad de Filosofía y Humanidades, la facultad de Psicología y los Consejos Consultivos de las Escuelas de Ciencias de la Información y Trabajo Social ya decidieron rechazar cualquier aporte de fondos que provenga de la explotación de Minera La Alumbreira.

En la reunión que se realizara en FaMAF el pasado martes 11 de Agosto, los asistentes coincidieron al considerar la minería a cielo abierto como una actividad nefasta para nuestro país. Sin embargo, las opiniones sobre si aceptar o no el dinero que viene de la Minera La Alumbreira, estuvieron divididas. Quienes se inclinaban por recibir esos fondos proponían usarlo para denunciar a la propia empresa minera, para estudiar la contaminación de la región, para remediar los efectos que esa misma actividad produce, o para impulsar modificaciones en el actual sistema legislativo que propicia la extracción minera en estas condiciones. Quienes sosteníamos lo contrario, es decir, rechazar los fondos, fundamentamos nuestra opinión en la necesidad de dar un mensaje fuerte e inconfundible de rechazo a esa actividad, una señal ética, que no de lugar a especulaciones mediáticas y que impida que estas empresas consigan licencia social para proseguir con sus planes de saqueo neocolonialistas. Son muchas las voces que se levantan en nuestra sociedad en contra de esta actividad; muchas de esas voces le están pidiendo a la Universidad que valide su lucha rechazando el dinero que proviene de la explotación minera.

Permítaseme decir que no son más estudios de contaminación lo que hace falta, porque para el caso de La Alumbreira, la justicia ya ha comprobado largamente que contamina, y ha procesado a su principal directivo, Patricio Rooney. Pretender remediar el daño causado con los fondos (exiguos) que se reparten entre las universidades, es francamente absurdo, y para cambiar las leyes que han hecho posible que las empresas mineras se instalen en nuestro territorio, lo que necesitamos no es polvo de oro, sino una voluntad política basada en la conciencia de nuestra Carta Magna:

*Art 41: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo."*

El ejemplo lo ha dado el pueblo de Córdoba, que sumó 80.000 firmas dando respaldo a la iniciativa de las asambleas ciudadanas, lo cual posibilitó se sancionara en el año 2008 la Ley Número 9526 que prohíbe la minería nuclear, la metalífera a cielo abierto y la utilización de sustancias químicas tóxicas para la actividad minera en cualquier punto del territorio cordobés. Y téngase bien presente que para lograr esta ley no se necesitaron subsidios ni consultorías especializadas, sino la fuerza de la convicción de los ciudadanos, acompañados de una voluntad política responsable.

Es misión de la Universidad, desde su rol de saber, anticiparse a las consecuencias ambientales, estratégicas y económicas con que la megaminería metalífera impacta en nuestro territorio, y erguirse en defensores de los bienes comunes y de los derechos de todos. La discusión debe ser amplia, trascendiendo la coyuntura por los fondos de YMAD. Es por ello que solicito a usted, y al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, que se expidan rechazando los fondos de YMAD que se asignan a la Universidad Nacional de Córdoba. Y solicito además se inicien las gestiones tendientes a promover la nulidad y derogación de la Ley de Inversiones Mineras (Ley

Nacional 24.196) y normas complementarias, y la derogación y anulación por parte de Argentina del Tratado de Integración Argentino - Chileno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se nos ha repartido el proyecto presentado por Florencia Orosz.

**Srta. Consej. Orosz.**- Este proyecto debería estar con la carta, pero por alguna razón, accidente u olvido no acompaña a la carta. Es un proyecto de resolución que justamente considera a la carta dentro de sus argumentos, y me gustaría leerlo.

Visto:

*El debate que recorre a nuestra Universidad en relación a los fondos provenientes de la actividad minera La Alumbra.*

Considerando:

*La carta adjunta al presente proyecto de resolución redactada por la Dra. Cristina Arnulphi a la que adhieren otros docentes, estudiantes y no docentes de nuestra Facultad.*

*Que La Alumbra consume el 25 por ciento de la energía eléctrica suministrada sobre el NOA y el 87 por ciento del consumo total de la Provincia de Catamarca. Insume cuatro millones de litros de agua por hora, cien millones de litros por día, lo que ha generado la sequía total de varios acuíferos, limitando el acceso de este recurso a las poblaciones locales y que por esto son recurrentes los cortes de luz y agua sobre las poblaciones.*

*Que por la utilización de cianuro y otras sustancias (método prohibido en muchos países por ser altamente contaminante) se ha provocado la contaminación de los canales de agua que son utilizados para el consumo de la población y para las actividades agropecuarias.*

*Que la minera muele diariamente cerca de 150 mil toneladas de roca, lo que genera nubes de polvo, provocando múltiples enfermedades respiratorias.*

*Que en los últimos años se ha comprobado un aumento del 600 por ciento en los casos de cáncer.*

*Que los sucesivos gobiernos, han reafirmado la privatización de la explotación de nuestros minerales, les han otorgado todo tipo de exenciones impositivas, además de ser casi nulas las regalías, han eliminado todo tipo de controles sobre la actividad y han subsidiado en forma permanente a este sector, siendo que el 97 por ciento de las utilidades de las Minas se va al exterior.*

*Que el Presidente de La Alumbra se encuentra acusado en EEUU por lavado de dinero y su Vicepresidente, Julián Rooney, está procesado por disposición de la Cámara Federal de Tucumán N° II por violación del Art. 55 de la Ley 24.051, un delito federal, que refiere al vertido de residuos tóxicos que contaminaron el agua, el aire y el suelo, afectando la vida y el ambiente en general.*

*Que se está gestando a nivel nacional un gran movimiento de lucha de docentes, estudiantes y trabajadores no docentes, que junto a las organizaciones sociales, ambientales y de los pueblos afectados por la producción minera, ha logrado transformar este tema en un debate público nacional y ha conquistado en algunas Unidades Académicas el rechazo de los fondos, tal como ha sucedido en el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), en la Universidad Nacional de la Patagonia, sede Esquel, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, etcétera.*

*Que aceptar estos fondos significa que la Universidad avale el saqueo de los recursos naturales y la depredación del medio ambiente.*

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:

1) Rechazar los fondos provenientes de la distribución de beneficios de YMAD (Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio) acordados en el CIN (Acuerdo plenario N° 699 del 18 de

mayo de 2009) y proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que adopte la misma posición.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que debería pasar a comisión -de hecho, en el Consejo Superior también está en comisión- para un estudio exhaustivo, porque acá hay cuatro temas distintos, uno al lado del otro, los cuales muchos tienen que ver con el tema de la minería, con temas energéticos, con la contaminación ambiental, o sea, cosas distintas, una cosa es la contaminación ambiental, otra el gasto de energía, otra las regalías, el mal acuerdo de regalía que está puesto, incluso tampoco sé siquiera que la plata que están diciendo que nos van a dar es la que nos deberían dar.

También hay otra cosa que tengo que decir, si bien es un argumento el tema de que estén acusados hay que tener cuidado porque la acusación es culpabilidad, en una resolución hay que ser cuidadosos porque los derechos humanos dicen claramente que una persona es inocente hasta que se pruebe lo contrario.

Todas estas cosas hacen que al formato del texto haya que reverlo y discutirlo en comisión.

**Srta. Consej. Orosz.**- Una pregunta técnica antes de hacer mi intervención, el próximo lunes no sino el otro, ¿es el 12?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí.

**Srta. Consej. Orosz.**- En primer lugar, creo que no debería pasar a comisión, de todas formas con la sola propuesta de pase a comisión pasa. No es que me voy a quedar peleando para que se trate ahora, creo que, en realidad, esto ya recorrió este Consejo Directivo, y desde el Rectorado -y creo que desde el Decanato, incluso por las palabras que se usan: "no sé si lo que nos van a dar es lo que nos tienen que dar"- hay una intención de aceptar los fondos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que estoy diciendo es algo muy sencillo...

**Srta. Consej. Orosz.**- Perdón, señor Decano, cuando usted hace uso de la palabra espero en silencio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero no pongas en mí palabras que no corresponden.

**Srta. Consej. Orosz.**- Muchas veces usted las pone en mí y espero mi turno para aclararlo. Le pido, por favor, que me permita continuar.

La situación es la siguiente: el Rectorado ya aceptó los fondos, porque está dentro del CIN y, más allá de que se argumentan ausencias, esa plata está depositada en el banco, entonces, hay una posición política que debe llamarnos la atención al conjunto de la comunidad universitaria.

En relación a lo que se señala sobre la acusación, podría ser eliminado ese párrafo, no es un problema; ahora, es "clarito" cuál es el debate. Es cierto que habla de un conjunto de problemas: hacia dónde está dirigida la producción científica, cómo está financiada la Universidad, si se hacen convenios con empresas privadas, si se hacen convenios con saqueadores del país o no, si la Universidad vela por el cuidado de los recursos naturales del país, por el cuidado del medio ambiente o no, pero hay una situación concreta: están los fondos de esta minera que destruye el medio ambiente y hay un conjunto de docentes, no docentes y estudiantes de esta Facultad y toda la Universidad que nos organizamos por el rechazo de los fondos, y eso es concreto; y habrá otro conjunto de autoridades interesadas en que el tema no se trate porque pretende quedarse con los fondos.

Lo que pretendo es que no se ignore cuál es la situación concreta sobre la que hay que tomar una decisión. El debate es muy amplio, y en el rechazo a los fondos confluyeron sectores que quizás divergimos en otros debates; por ejemplo, nosotros planteamos que el sistema de

financiamiento de la Universidad debe ser único y estatal y que bajo ningún punto de vista debe venir de ningún tipo de empresa privada, que los convenios que existen con las empresas privadas tienen que ser públicos y estar bajo control docente, no docente y estudiantil para que no pase lo que sucedió en Río Cuarto.

El problema es profundo, discutimos sobre financiamiento, sobre producción científica y demás, pero hay una situación concretita: lo que queremos firmemente y pensamos conseguir es que este Consejo Directivo se pronuncie por el rechazo de los fondos de esta minera; estudios científicos que demuestren lo nociva que es económica, ecológica, psicológica y socialmente la actividad de esta minera sobran.

Creo que el debate ha madurado en la Facultad, hace un tiempo que se lo está debatiendo, hubo una reunión de los docentes, hay una comisión de estudiantes y docentes, y hay un debate entre los no docentes en relación a este problema. Por lo tanto, pienso que el problema está maduro, pero de todas maneras -reitero-, con que un consejero -no sé si el Decano, no sé que dice el reglamento al respecto- proponga que pase a comisión pasa, el problema es que no se extienda demasiado -por eso pregunté lo del 12- porque quizás corresponda hacer una sesión especial para pronunciarse sobre el tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es que un consejero ni nadie, soy el Decano y aplico el Reglamento; en realidad, nosotros lo hacemos por votación para tratarlos sobre tablas, pero los asuntos entrados no corresponde que sean tratados, no hace falta ni que lo pida yo, ustedes deberían pedir votación sobre tablas para su tratamiento.

**Srta. Consej. Orosz.**- Está presentado sobre tablas el proyecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hacen falta dos tercios para tratarlo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Se votó al comienzo su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Perdón, cuando fue aceptado dije que se adjuntaba al tratamiento del punto 45.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En primer lugar, está en Asuntos Entrados y hay un acuerdo tácito que los asuntos entrados que podemos tratarlos los tratamos, si no pasan a comisión automáticamente como dice el Reglamento Interno.

En segundo lugar, tenemos la complejidad del problema, tal como ha dicho Florencia Orosz. Según como he logrado separarlo tenemos: consumo de energía y consumo de agua, que es un problema pero no podemos decir que es de contaminación ambiental, porque el problema está en que el agua se contamina -que es el segundo problema- por el cianuro. Cuántas partes por millón se contamina por cianuro no lo sé, mi respuesta es: no lo sé; evidentemente, por una serie de requisitos internacionales, sí sé que se intenta no utilizar este mecanismo ni este procedimiento para la extracción del mineral. El problema consiste en que como se está sacando a cielo abierto no hay vetas, no es como uno está acostumbrado a ver en las películas que se sigue una veta, las vetas se han acabado, entonces, se toma el material se lo tritura y se busca simplemente polvo, en realidad, es casi polvo de oro, o sea, se tritura el material, se logra hacer una sal, el cianuro de oro, y esa es la que se extrae. Esto es altamente contaminante.

Con respecto a la molienda, lamento comunicar que tenemos moliendas mucho más cerca de la ciudad de Córdoba que muelen esa cantidad de mineral o más, es el cuarzo que se usa en los dentífricos, por ejemplo. Se necesita hacer abrasivos, entonces, se pone la piedra de cuarzo dentro del molino, éste trabaja y muele el cuarzo a una granulometría tan chica que hace una pasta que se utiliza como abrasivo y se usa en cremas dentales, para pulir autos, etcétera, y en grandes cantidades. O sea que el tema de que se muele es también de otras industrias relacionadas a la minería.

Otra cuestión importante es el problema de las privatizaciones de las explotaciones mineras en el país; esto es de los '90 y no estoy de acuerdo con que se hayan privatizado, pero

otra cosa distinta es quién nos entrega el dinero a nosotros, porque no nos lo da la minera sino un ente llamado Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, que es estatal y controla a La Alumbrera. Estrictamente hablando, el dinero lo transfiere al CIN un ente estatal acorde a una ley de la democracia de 1958; desde el punto de vista jurídico hay que tener claro cómo fue el proceso.

Esto no quiere decir que yo crea o deje de creer el tema de la extracción de oro a cielo abierto, ni crea o deje de creer que quizás lo que haya que hacer, como un acto de inteligencia -por lo general ha sido mi posición en este tema-, sea guardar las reservas, esperar a que haya sistemas más limpios y extraerlas en ese momento, cosa que va a pasar por la tecnología.

Más allá de eso, creo que hay que hacer un estudio técnico porque el problema es complicado y, como ven, hay diferentes facetas, y la Universidad se ha abocado a ese estudio técnico. Cuando digo -y no pongas en mí palabras que no dije- que hay que ver si es el dinero es porque también tengo mis dudas sobre que la multinacional le esté pagando al país lo que le tiene que pagar. Más allá del problema de la contaminación hay un segundo problema que tampoco voy a dejar pasar y es que ellos tienen un compromiso económico, del que pareciera ser que nadie habla, porque aunque la plata no la recibamos nosotros es plata de argentinos, y es plata para pagar ese 600 por ciento más de cáncer si realmente lo hay, porque más allá de todo el enfermo existe y alguien lo tiene que curar, y para eso hace falta dinero. Por eso, quisiera saber si realmente, a pesar de todo y que hasta el momento -porque lo que hicieron hasta el momento hecho está y no vamos a hablar hacia el futuro sin hablar también del pasado- ellos han determinado este dinero, si este dinero está bien determinado. O sea, no tengo posición tomada simplemente porque conozco la dificultad del problema.

Lo último que voy a decir sobre la dificultad de este problema es lo que dije en varios lugares donde se me ha preguntado. El problema de la extracción de oro y otros minerales contaminantes a cielo abierto -sobre todo el oro, porque los otros normalmente tienen que ver con la industria- es que el 70 por ciento se utiliza para joyería. Pasa lo mismo que con la droga, la mejor manera de que no haya producción de droga es que no haya consumo, si no usamos anillos de oro, aretes o colgantes de oro no va a haber producción de oro, porque el oro no tiene valor, ahora recién empieza a tener un poco de valor industrial para hacer circuitos muy especiales de alta conductividad, pero en general con la plata basta. Y viene un segundo problema que no sería malo tenerlo en cuenta, normalmente el oro viene asociado con otro mineral: el cobre, que también es altamente contaminante porque para poder separarlo se utilizan procedimientos similares, pero con el cobre sí que no sé cómo vamos a hacer si no lo sacamos; éste es otro problema a tener en cuenta.

Lo que estoy diciendo es que hay varias alternativas. Una, por ejemplo, sería asesorar diciendo que se guarden las reservas y se espere a tener la tecnología adecuada para sacarlas en forma limpia; ésta es una posición que se puede tomar adecuadamente, o alguna otra de acuerdo a estudios que se realicen. El Consejo Superior mandó este tema al ISEA, donde está en tratamiento, y además se van a hacer jornadas de esclarecimiento de toda la problemática. Por otro lado, tengo entendido que se va a intentar que en estas jornadas participen las organizaciones no gubernamentales para que presenten sus posiciones, o sea, que la gente asista y que la comunidad universitaria se expida.

Hay una decisión de reunión de Decanos de no hacer lo de la UBA ni lo de Río Cuarto, y no va a haber una decisión sin que sea discutida. No se ha tomado el dinero, lo único que ha sucedido es que Yacimientos Aguas de Dionisio lo ha transferido al CIN y éste lo depositó en una cuenta de la Universidad y no se ha tocado, o sea que el dinero no ha sido recibido desde el punto de vista que simplemente no se ha tocado. Yo puedo hacer un depósito en la cuenta bancaria de una persona, pero eso no quiere decir que la persona haya hecho la aceptación de la recepción. Esto lo sabes, Florencia, si tengo tu CBU y te transfiero dinero el banco no te va a preguntar si lo querés recibir o no, en todo caso tu aceptación está en su extracción.

Esta es la situación, creo que -como corresponde- debería pasar a comisión, discutirse a la luz de todos los hechos -como los acabo de relatar- y tomar posiciones al respecto, donde las posiciones tienen que ser globales, no solamente si se recibe o no la plata sino posiciones sobre los problemas más serios: qué vamos a hacer con la minería a cielo abierto, qué se va a hacer con la minería del oro, qué estudio se va a hacer, qué se va a aportar, y eso lo tiene que

hacer la gente que sepa, estudie y dé alternativas a hechos concretos, si no, vamos a tratar el tema de no recibir el dinero de La Alumbraera y resulta que se está hablando de abrir dos mineras más de oro y una mina de litio, que es lo que se usa para las pilas y es más contaminante que la de oro.

**Srta. Consej. Orosz.**- Quiero hacer algunas observaciones o aportes.

En primer lugar, la diferencia entre el depósito al CIN y el depósito a un ayudante de alumno es que el ayudante de alumno es un asalariado y cobra su sueldo por una cuenta bancaria, en cambio en el CIN nuestra Rectora es partícipe y puede hacer declaraciones. Más allá de que no evite el depósito puede hacer declaraciones a la prensa sobre el problema de las mineras, puede adoptar alguna acción en rechazo a esos fondos -para mí eso sería lo que corresponde- o por lo menos discutir sobre la aceptación de los fondos. Eso no sucedió, a eso me refiero.

En segundo lugar, me parece medio sorprendente, porque si se pretende que la Universidad se pronuncie por el descanso de los recursos mineros para que en un futuro se exploten, excelente, que se desarrolle ese proyecto. Pero acá hay un proyecto que busca otra cosa; todo eso que se menciona, lo económico, las privatizaciones, lo ambiental, son argumentos políticos por los cuales este Consejo y el Consejo Superior deben tomar la decisión política de rechazar esos fondos. Si nos vamos a pronunciar por la nacionalización de las mineras, buenísimo, Octubre-Partido Obrero, lo saluda, pero no es lo que pretendemos. Estamos de acuerdo que se abra y se dé el debate, mientras tanto, rechazamos esos fondos, y los rechazamos ya, que se trate ya y se rechacen ya porque está demostrado con toda una serie de argumentos que si la Universidad no rechaza esos fondos es cómplice de la depredación ambiental, de la depredación de los recursos naturales y de la destrucción económica y ecológica del país.

Repito, nosotros planteamos que hay que nacionalizar las minas, hay toda una serie de cuestiones generales para discutir, pero empezamos por rechazar estos fondos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Me imagino que en todo esto antes de dar una opinión como seres racionales tenemos que entender algunos de los problemas que existen, para lo cual me gustaría que gente entendida nos asesorara. Estoy seguro, o casi seguro, que La Alumbraera no usa cianuro sino que tiene otro método, pero sí lo usa Farallón Negro que es una empresa del Estado y también está en Catamarca. He visitado las dos y sé que una lo usa y la otra no, seguramente usarán otro contaminante, no lo sé.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quizás alguna amalgama. Creo que en el caso de La Alumbraera usan amalgama.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No tengo idea, lo que sé es que no usan cianuro, como dije, visité la mina y sé que no se usa cianuro, por eso me gustaría que alguien que entiende nos diga qué se usa, y los que entienden son los geólogos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cuál es la propuesta?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Que si pasa a comisión se invite a alguno de los geólogos de la Facultad de Geología para que nos haga algún comentario.

**Sr. Consej. Rodríguez.**- Quiero destacar los títulos que les damos a las discusiones; lo veo en los diarios y lo veo ahora cuando me preguntan por los pasillos si voy a votar a favor o no de los fondos. Creo que el problema esencial no es de los fondos sino que falta un nuevo régimen minero, y creo que si no decimos de una en los puntos de acción que hace falta una nueva reforma minera nos estamos quedando en la nada. Los títulos de las discusiones son bastante importantes para poner énfasis en cuál es el problema real, si no va a pasar como con el tema de la soja, que el problema no era sí o no a las retenciones sino que hacía falta un sistema agrario serio.

Creo que como mínimo a esta discusión le tendríamos que cambiar el título porque éste

no va en contra de La Alumbrera, y está claro que como agrupación estamos en contra de la explotación minera a cielo abierto y estamos en contra de La Alumbrera, pero creo que le hace falta algo más para seguir avanzando. Esta Universidad ha tenido muchas instancias de discusión, pero creo sólo nos estamos quedando en qué Unidades Académicas dicen sí a los fondos y cuáles dicen no y no nos quedamos en por qué dicen sí y por qué dicen no. Estamos desprestigiando a la Escuela de Geología que tuvo su debate, y si nos preguntamos por qué el Consejo de la Escuela de Geología dijo que hay que recibir esos fondos ninguno lo sabe, lo único que sabemos es que la Escuela de Geología dijo que sí.

Creo que hacen falta muchísimos más fundamentos para salir a hablar, pero estamos de acuerdo con la iniciativa de tratar este punto dentro del ámbito universitario y, en principio, avalaríamos el proyecto pero si decidimos cambiarle los títulos. No recibir los fondos no es el título que me gusta ponerle a esta discusión.

**Srta. Consej. Orosz.**- La Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba se pronunció por el rechazo de los fondos; la Facultad de Psicología se pronunció por el rechazo de los fondos, se desarrolló un debate ahí, y lamento reiterar que el problema es político. Este Consejo resolvió en un día pronunciarse a favor de la Ley de Medios Audiovisuales, y no escuché el pedido de ningún consejero que vengan comunicadores sociales durante tres meses para explicar científicamente, entender a fondo...

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Yo me opuse.

**Srta. Consej. Orosz.**- Puede ser, pero a ver si se entiende lo que quiero decir. En este Consejo se aprueban, de manera correcta o no -no estoy juzgando eso-, toda una serie de problemas políticos que dependen de qué posición toma uno; si viene un geólogo que está financiado por La Alumbrera va a decir que no contamina, si viene un geólogo que es militante ambientalista, que realmente desarrolle lo que vive la gente, va a plantear que contamina. De hecho, se está planteando que la Escuela de Geología votó aceptar los fondos, lo que seguramente tendrá que ver con que el financiamiento de un montón de investigaciones y de proyectos se relaciona con la minería.

Ahora, hay una Cámara Federal que procesó a un señor de esta empresa por no cumplir con las reglamentaciones de tratado de los residuos. Si este Consejo no cree que la Cámara Federal tenga la autoridad para demostrar que contamina, entonces, que lo diga y proponga alguna modificación en la Cámara o en la forma de organización política de la República.

Es increíble, pero es el único asunto entrado que no salió -salvo el del curso que se trabó- rápidamente aprobado, habrá problemas, habrá diferencias, pero lo que quiero que quede claro es que es un debate político y las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Psicología se pronunciaron por el rechazo sin que el ISEA no sé qué cosa; no es necesario, porque hay investigaciones que demuestran que la mina contamina, entonces, la decisión es política. Usted, señor Decano, ¿aceptaría plata del narcotráfico para la Universidad? Es una decisión política, puedo traer un médico que consuma y seguro dirá que no es nociva y puedo traer otro médico que diga que hace mal a la salud. El problema es político.

**Sr. Consej. Blanco.**- Quiero decir un par de cosas a ver si puedo reflexionar porque es un tema difícil.

En primer lugar, coincido con Florencia en que es un problema político, que la decisión que uno tiene que tomar sobre esto no es una cuestión técnica, pero como toda cuestión política importante está atravesada por cuestiones técnicas que hay que dilucidar bien. Me parece que el principal problema -con lo que yo no sé si estoy de acuerdo y no es que esté en desacuerdo- está en el hecho de decir que si la Universidad acepta fondos que provienen de un ente estatal que recauda de las mineras está avalando la contaminación o el saqueo. No estoy seguro, lo quiero pensar, discutirlo un poco, no es que esté en desacuerdo tampoco, pero quizás pronunciarse en contra como acto político sea una buena cosa para hacer. A eso me refiero, no creo que sea una cuestión que vamos a resolver a nivel técnico.

En segundo lugar, creo que es claro que estas cosas contaminan y -como decía el



Decano- me parece que hay que tomar decisiones que son más profundas y tienen que ver con qué estamos haciendo con nuestro suelo. Poniendo el ejemplo de los sojeros como paradigmático -este Consejo se pronunció inclusive en contra de lo que está ocurriendo con el lock out patronal de los sojeros- tiene que ver con algo parecido, pero implicaría decir no les cobremos a los sojeros porque también contaminan, la soja está acabando con la biodiversidad y realmente es un peligro para el futuro de la naturaleza. En ese sentido, podríamos decir: rechacemos todos los fondos; no sé si necesariamente es una consecuencia directa rechazar los fondos como una manera de oponerse o, más aún -es lo que yo esperaría-, que la Universidad tenga una postura más elaborada que implique una alternativa a esto, más allá de que quizá el acto de pronunciarse en contra y rechazar los fondos sea lo único que podamos llegar a hacer, pero me parece que es una forma a priori de rechazar una capacidad de decir una cosa más interesante. Muchas veces la racionalidad colectiva que tratamos de constituir para expresar determinadas cosas no da más que para eso: si/no, si/no, sumamos los sí y los no, sacamos la cuenta y decimos sí o no a la Universidad, pero yo esperaría que haya algo más que eso.

Me parece -como decía el Decano- que no es absolutamente urgente que esto ocurra en el sentido de que el dinero no está tocado todavía, no hay una decisión de la Universidad de aceptar los fondos, con lo cual preferiría ver si podemos llegar a decir algo mejor que esto, simplemente decir rechazamos estos fondos como si eso fuera realmente un contraataque o una forma de intentar cambiar una realidad que, realmente, es jodida por lo que está pasando. Habría que ver las fuentes, pero no tengo ninguna duda de que deben ser ciertas, como que hay un 600 por ciento de aumento en los casos de cáncer. Es gravísimo y en ese sentido creo que la Universidad tiene que decir cosas contundentes al respecto; me parece que rechazar los fondos podría ser una de ellas, pero esperaría a ver qué se llega a hacer y, como decían, no un sí o un no sino justamente cosas mucho más profundas y que promuevan otra cosa.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Realmente Javier Blanco sintetizó más o menos mi idea, si el proyecto fuera para rechazar la contaminación, la minería a cielo abierto, no tengo ningún problema, pero creo que es una forma de rechazar un impuesto o algo que el Estado recauda de esa minería, pero hay un montón de empresas que tenemos en la Argentina que contaminan el medio ambiente, entonces, qué decimos, no aceptamos sus impuestos. En realidad, salvo que se la cerremos, los únicos que nos estamos perjudicando somos nosotros, porque no es que la minera nos esté dando una coima, es algo que está legislado, o sea que el Estado y la Universidad lo recibirían legalmente.

Por eso creo que lo mejor que podemos hacer es discutirlo -en ese sentido, estoy de acuerdo en que no hay urgencia- para dar una opinión más clara.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se ha insistido mucho en que esto es político, cuando a mí me dicen político, sobre todo acá en Argentina donde la palabra "político" se usa para todo, empiezo a no entender qué significa. La decisión es una decisión política, obviamente, hay que tomar una decisión y es política, porque es una decisión de conducción, pero eso no quiere decir que el problema sea un problema político, porque las decisiones políticas tienen que estar fundadas en hechos, en realidades, en evaluaciones, en pro y en contras.

En este caso coincido plena y absolutamente con lo que dijo Javier, el Estado recauda sobre empresas que explotan a la gente y nosotros recibimos ese dinero; el Estado recauda -como también se dijo- sobre el campo que también contamina; recauda sobre la leña para la que talamos nuestros árboles. ¿O no recauda sobre eso? Recauda sobre el juego, a comienzos de siglo había partidos políticos y al menos más de una vez Alfredo Palacios presentó leyes directamente en contra del juego o del alcohol; así y todo, lo que hizo el Estado fue ponerle un impuesto al juego, un impuesto al alcohol, al tabaco, etcétera. De ahí se recauda y mucho. Entonces, el problema es que el Estado esté recaudando a través de un procedimiento y podremos discutir si el Estado debería tener una ley de minería que permita que sea contaminante o no.

En cuanto a que la persona que está conduciendo esa empresa la ha manejado mal, les garantizo que tenemos muchos más empresarios, entre procesados, imputados, condenados y no atrapados ni acusados, que están haciendo las cosas mal, que pagan sus impuestos, aun-

que seguramente muchos no los pagan, y de eso recibimos nuestro presupuesto.

Por lo tanto, el problema es complejo. Personalmente creo que linda mucho con lo ético, más que un problema político es un problema de la ética y esos son problemas altamente complicados, como que es una rama de la Filosofía. Lo que sí tengo claro en lo ético es que lo más importante -como dije antes- es la idea de intentar evitar que haya juego, por eso el Estado le pone un impuesto. Desde ese punto de vista, si el problema es ético, en la minería podremos poner los controles que queramos, pero lo más importante es que no se consuma aquello que contamina, salvo cuando sea imperiosamente necesario. Entonces, qué saco: plata, pero la plata también es altamente contaminante porque hay que amalgamar con mercurio, sin embargo, el mundo moderno no puede funcionar sin plata porque para todas las cosas donde necesitamos buenos conductores usamos plata, pero podemos minimizar su uso porque gran parte de la plata también se usa en joyería. Quisiera ver si todos aquellos que se rasgan las vestiduras tienen anillos o cadenas de oro o de plata, porque el problema es ético, entonces, tiene una parte importante de lo que hacemos cada uno de nosotros. Las decisiones éticas son decisiones individuales y tienen que ver con nuestras creencias y con vivir acordes a ellas; si estamos en contra de matar animales para comer pues, entonces, tendremos que ser vegetarianos, esa sería nuestra ética correcta. Lo ético es ser consecuente con lo que uno piensa, eso es lo que me hace ser éticamente valedero o no.

Creo que el problema es complejo y comparto plenamente con Florencia que la decisión final es política, pero el problema no es político, lo es la decisión. El problema, en este caso, son las producciones que causan daño al ambiente, no voy a decir, además, producciones que explotan a la gente, etcétera, sino que la circunscribo más: producciones que causan daño al ambiente. La minería del oro no es la única producción que causa daño al ambiente, la del carbón causa un enorme daño al ambiente y lo estamos sufriendo con el calentamiento global, lean los últimos datos sobre el calentamiento global y tiene que ver con el uso del carbón. El mayor consumidor de carbón en el mundo duplica al que sigue y, por ende, el mayor emisor de dióxido de carbono del mundo duplica al que sigue, y el primero no es Estados Unidos sino China, que usa el doble de tonelaje de carbón que los Estados Unidos para su industria, por ende, como es el mayor contaminante, ya que contamina el 40 por ciento más que el petróleo, contamina mucho más que Estados Unidos; y los chinos van a seguir creciendo.

Entonces, los problemas ambientales son problemas complejos, y no voy a dejar de decir algo porque vivo en un país del tercer mundo: me preocupa mucho cuando las organizaciones internacionales de contaminación ambiental se fijan en nosotros y no en los grandes contaminantes, como por ejemplo con los flúorclorados, que los contaminantes estaban en el Norte y el hueco en la capa de ozono lo teníamos nosotros, se dejó de utilizar el flúor clorado y ya no hay más hueco en la capa de ozono. El problema es difícil porque no todas las ONGs son serias, las hay serias y no serias, hay ONGs compradas por intereses de empresas o de naciones; hay ONGs que juegan un rol importante de forma tal que, por ejemplo, un país no exporte ciertos productos industriales de alta tecnología argumentando que contamina y resulta que la sede de esa ONG está en un país que sí está dispuesto a vender el mismo equipo y nosotros estamos compitiendo contra ese país.

El problema no es simple, quien lo simplifique creo que está conociendo poco el mundo real. Hay que tomar una decisión, repito, la Universidad no ha tocado los fondos, se hizo una transferencia de un ente del Estado a la Universidad pero no hay aceptación hasta que no los use. También va a tener mucho que ver en qué se usen, nadie va a decir que es lo mismo que no se usen, que se los regalemos de vuelta a La Alumbraera o que se lo tiremos de vuelta al Estado para que éste lo use en alguna cosa superflua, o se utilice en definitiva para dárselo de vuelta a la gente enferma y hacer un hospital en la zona de La Alumbraera. Éticamente no es lo mismo, lo más importante para mí es en qué uso las cosas, si encuentro en la calle un fajo de dinero no sé a quién devolvérselo, eso me puede pasar, de ahí en más el punto ético es, ¿qué hago con el dinero?, ¿para qué lo uso? Una vez que lo encuentro, de ahí en más lo importante es para qué lo uso; mis acciones son las que importan desde el punto de vista ético, las decisiones que tomo con mis acciones.

Entonces, creo que el tema es para discutirlo profundamente y no simplemente diciendo esto contamina, todos sabemos que contamina, de ahí en más hay que discutir realmente qué

posición tomar y separar en la discusión dos cosas: una, la contaminación minera, y otra, el tema de la plata. La primera discutámosla profundamente porque quizás haya que presentar al Parlamento un proyecto de una nueva ley de minería; y por otro lado discutamos el tema de la plata, esto no quiere decir que después no podamos unirlos, pero vayamos por partes. En estos momentos, la plata está depositada en un banco y no la está usando nadie, lo máximo que puede pasar es que se esté devaluando, para el caso es como si la hubiéramos rechazado, mientras tanto deberíamos atacar el problema y estudiarlo seriamente, si no va a ser otra más de nuestras decisiones livianas.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Estamos totalmente a favor de que el Estado recaude, incluso pensamos que en estos momentos lo que le cobra el Estado a la minería es mínimo y debería ser muchísimo más; también estamos de acuerdo -como dice Florencia- con que el Estado debería estatizar todas estas empresas. Pero el problema no es ése, el problema es que hay una ley que dice que una parte de las ganancias de la mina va a las Universidades, o sea, la transferencia es directa y ese es el problema.

Para mí el problema es simbólico, es qué hace la Universidad a partir de ahí, no es que el Estado recauda de todos lados y una parte va a la Universidad sino que hay una ley que dice que una parte de las ganancias de la minería va a ir a las Universidades, y éstas tienen que expedirse a partir de eso. Por eso pensamos que si bien la decisión, en definitiva, es política para nosotros tiene que ver con lo simbólico, con lo que significa para las Universidades decir: estamos en contra de la contaminación que genera la minería a cielo abierto y por eso rechazamos los fondos. Las discusiones pueden ser muy complejas, pero finalmente la definición es simple: estamos a favor o en contra.

Me parece que hay un grado de complicidad a la hora de decir vamos a aceptar los fondos, porque en definitiva lo que se ve hacia afuera no es: sí aceptamos pero estamos en contra; lo que se ve hacia afuera es que la Universidad acepta los fondos de la minería contaminante. Para mí ese es el problema, además, para colmo, son fondos mínimos comparados con las ganancias que genera la minería, no son fondos que vayan a solucionar el problema de la Universidad.

Por eso, estamos absolutamente en contra de que la Universidad reciba esos fondos, y si bien me parece que podemos seguir discutiéndolo y evaluarlo técnicamente, lo simbólico es claro y, de última, postergaremos el debate por dos semanas, pero ésta es nuestra posición.

**Sr. Consej. Ruderman.**- También hay que circunscribir el debate -lo venimos diciendo desde nuestra agrupación en FaMAF y regionalmente- a la cuestión de la concepción del conocimiento y el rol social que éste tiene, cómo las Universidades terminan aportando a procesos y dinámicas, por acción o por omisión, que muchas veces, no voy a decir que van en contra de los intereses del país, pero no van a favor por lo menos.

En este sentido, me parece -como decía Javier Blanco- que hay que dar la discusión, las Universidades tienen que darla, pero además analizar cómo empezar a revertir este problema, cómo cambiar las leyes que rigen a la minería, porque sabemos que en otros países no está permitido y por eso vienen a hacerlo acá. Esperar informes sobre la contaminación producida por la minería a cielo abierto en la Argentina es desconocer la legislación de otros países donde ya se ha aceptado que es altamente contaminante y destructiva del medio ambiente, basta con ver las fotos de lo que genera la minería. ¿Qué vamos a hacer?, ¿tener agua y hacer un lago para ir a nadar?

En ese sentido, lo que dice Nicolás Baudino es clave, el capital simbólico que significa aceptar o rechazar los fondos también posiciona a las Universidades. Tomar la determinación de no aceptar los fondos es hoy en día el punto en discusión, pero no es lo determinante, es simbólico: hay que rechazar los fondos, no hay que legitimar ese dinero, no hay que legitimar la minería a cielo abierto, no hay que legitimar la contaminación y avanzar en ciertas discusiones. Es cierto también -como veníamos diciendo- que al aceptar los fondos del IVA estamos legitimando un impuesto regresivo que saca más plata de los sectores más pobres de la sociedad que de los ricos; habría que modificar también el Impuesto a las Ganancias. La Universidad puede y debe hacer un análisis sobre ese tema, cómo vamos a distribuir el conocimiento, hacia

qué lo vamos a apuntar, la Universidad debería hacer hincapié en esos temas y muchos otros más que podríamos charlar, netamente simbólicos, como qué significan las contribuciones estudiantiles. Hay un montón de temas que desde un punto de vista son bastante espurios que habría que revisarlos bien.

En este caso, sería contundente una declaración en contra, de todas las Universidades pero lamentablemente algunas ya lo han aceptado. Nuestro posicionamiento es claramente en contra y el capital simbólico es muy alto.

**Sr. Consej. Banchio.**- En primer lugar, si va a pasar a comisión a lo mejor nos hubiéramos ahorrado todos estos debates para la comisión, pero ya que se habló mucho quisiera decir que, tal como planteaba el Decano, el tema es muy complejo y amplio y también va a ser difícil su tratamiento en comisión. No se sabe bien qué se busca, creo que resumiendo e interpretando la última expresión tal vez el punto clave sea si se está de acuerdo o no con la minería a cielo abierto, lo otro es menos relevante. La ley -no recuerdo si es 17.500 o 17.501- es bastante clara y creo -es una interpretación mía- que la Universidad casi se siente -o yo me sentiría en ese caso- dueña de Yacimientos Aguas de Dionisio, del que realmente son dueños la Universidad de Tucumán y el Gobierno de Catamarca, pero al estar la ganancia atada automáticamente a las Universidades casi diríamos que la Universidad es accionista aunque no tiene decisión; quizás la Universidad de Tucumán podría presionar para que se tomen más medidas de control.

En segundo lugar, en particular, hasta ahora por la poca información que tengo, no estoy en contra de la minería a cielo abierto, hay muchos países donde se hace y lo importante es que se haga bien o lo mejor que se pueda. Toda actividad humana contamina, en países como, por ejemplo, Alemania donde se hace minería a cielo abierto de carbón, rompen todo, después vuelven a hacer la ciudad encima y hacen un parque con toda la tierra que sacaron, y hay alemanes que ponen el grito en el cielo y otros a los que les gusta. Creo que se debe hacer del mejor modo posible.

En la carta y en el proyecto de resolución hay muchos ítem que incluso no siguen una línea, si uno lee todo esto no llega a la conclusión de que hay que rechazar los fondos, al contrario, hay cosas que parece que funcionarían bien porque si hay alguien procesado quiere decir que en este país se controla a los que contaminan, y eso es una cosa saludable y buena porque si lo condenan el que sigue sabrá que no se puede jugar. Me refiero a que hay cosas que son positivas; que gaste energía a mí hasta casi me parece positivo porque si un país gasta energía crece, y si la energía contamina todas las actividades humanas -como dije- contaminan, si uno viene a la Facultad en auto está contaminando.

Resumiendo, no sé si podemos decir qué tienen que hacer las comisiones para saber sobre qué hay que expedirse, si es sobre la plata solamente, si es sobre qué pensamos de la minería a cielo abierto o si hay que expedirse sobre problemas más generales de las cosas que contaminan en la Argentina. Tal vez podemos dejar esto en claro, si no, lo pasamos directamente a comisión y lo seguimos ahí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el escrito está claro todo lo que está incluido, será la comisión la que deberá desbrozar si quiere hacerlo, en lo personal yo desbrocé pero no necesariamente hay que hacerlo. Hay una nota de Cristina Arnulphi y por otro lado un proyecto que presenta Florencia.

**Srta. Consej. Orosz.**- El proyecto es de la comisión que integra Cristina Arnulphi.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos dos notas al respecto, creo que lo que tiene que hacer la comisión es ver cómo va a tratar el tema.

**Sr. Consej. Blanco.**- El Consejo Superior está trabajando en este tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El Consejo Superior giró todos los antecedentes al ISEA, el Instituto Superior de Estudios Ambientales, que hizo varios dictámenes, por lo tanto, lo que hizo el Superior fue que un grupo de personas se abocara al estudio de los distintos informes y lo-

gren una posición con respecto al tema de la contaminación ambiental. No está en consideración -por más que mucha gente insiste y dice que sí- en estos momentos en el Consejo Superior la aceptación o no del dinero, y, por ende, no está en uso ese dinero, está en una cuenta bancaria de la cual no se mueve.

¿A qué comisión lo pasamos?, ¿una comisión ad hoc?, no tengo problemas, si no lo pasamos a usual del Consejo, correspondería a la de Extensión.

**Sr. Consej. Pereyra.-** La más numerosa es la comisión conjunta de Académica con Reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, pero la temática tiene que tener que ver con la comisión.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Prefiero que se discuta con mucha gente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Reglamento suena razonable porque puede tener que ver con cuestiones legales y reglamentarias, pero me parece que Extensión es obvio que tiene que ver.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Que sea una comisión conjunta de las cuatro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Que se reúna el Consejo en comisión, con la coordinación de la Vicedecana.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Podría ser el lunes a la tarde, porque a la mañana son las reuniones de las otras comisiones, si no, no tendría problemas en que fuera a la mañana.

**Sr. Consej. Blanco.-** Como es un tema que toca la ética -como decía el Decano- me parece que sería bueno que todo el mundo pudiera asistir y discutir, debería invitarse a toda la comunidad de la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que eso debería ser en base a realizar acciones de esclarecimiento y creo que hemos estado haciendo actos, hace un año que la Facultad viene cediendo el Aula Magna para hacer tantas actividades como quieran, todo el mundo ha hecho actos sobre el tema, se han dado seminarios y podemos seguir haciéndolos, no me niego, todo lo contrario, cada uno ustedes puede armar cuanta actividad de divulgación y de esclarecimiento quiera. Pero también hay una cosa muy cierta que he escuchado acá, en algún momento va a haber que votar, por ejemplo, un pedido de reforma de la ley, la aceptación o no de los fondos, o sea que en algún momento van a ser ustedes los que tienen que votar.

**Srta. Consej. Orosz.-** No voy a intervenir porque ya hice uso de la palabra tres veces, solamente quiero decir que el lunes a la tarde hay clases en varios cursos, entonces, sería bueno que fuera de 11 a 14, porque las comisiones se reúnen a las 9.

**Sra. Secretaria (López).-** La Comisión de Reglamento y la de Presupuesto se reúnen los lunes a las 11.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** ¿Ustedes tienen clases el lunes a la tarde?

**Srta. Consej. Orosz.-** De 14 a 18 Análisis Funcional, porque la “profe” da clases en el IUA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Quién es la profesora de Análisis Funcional?

**Srta. Consej. Orosz.-** No quiero hablar de ese tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Podemos cambiar el horario.

**Srta. Consej. Orosz.-** Se cambió porque trabajamos, nos hizo el favor. No quiero que quede en Acta, si le interesa después lo conversamos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por supuesto, está explícitamente puesto en la ordenanza.

**Srta. Consej. Orosz.-** Justamente, nos hizo el favor de cambiarlo porque trabajamos en la Facultad en el mismo horario que teníamos clases, trabajamos dando clases.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hay una parte que no entiendo.

**Srta. Consej. Orosz.-** Después le explico, no lo voy a explicar en la sesión del Consejo, no está en el temario ni corresponde.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** ¿Puede ser el viernes a la tarde?

**Sr. Consej. Blanco.-** Podría ser a las 6 de la tarde que ya no hay clases.

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.-** O el lunes desde las 12 hasta las 14.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si tienen comisión a las 11, empiecen a las 12 y 30, así le dan una hora y media a la comisión, hasta las 14.

Si hay acuerdo, se reúne el Consejo en comisión, presidido por la señora Vicedecana, el próximo lunes a las 12 y 30 en la Sala del Consejo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Retomamos el tratamiento de los puntos que quedaron pendientes.

- *Se retira la consejera Orosz.*

### ***Reglamento y Vigilancia . Asuntos Académicos***

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 11249/2009. En la reunión del 27 de abril pasado el Dr. Daniel J. Pusiol solicitó Año Sabático desde el 31 de julio de 2009 al 31 de julio de 2010 motivado por la invitación que recibió de parte de la Editorial Elsevier para escribir un libro sobre: "Science and Detection Technologies for Contraband Substances: A Physico-Chemical Approach".

En esa oportunidad se decidió: *Girar a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia -en primer término- y a la de Asuntos Académicos -en segundo lugar- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[Ver acta **555** - punto **32.**]

Reglamento y Vigilancia solicitó al causante completar la documentación con el compromiso correspondiente y una aclaración respecto a con qué dedicación lo solicitaba.

Vuelven ahora las actuaciones puesto que el Dr. Pusiol dio respuesta a lo pedido por la comisión y ambas se han pronunciado. Sus dictámenes llevan las firmas del Cons. Adolfo J. Bancho, Coordinador de Reglamento y Vigilancia y de Gustavo A. Monti, momentáneamente a cargo de la Coordinación de Asuntos Académicos. Dicen:

**Reglamento y Vigilancia.**

***DICTAMEN***

**COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**  
**EXP-UNC: 11249/2009**

*(solicitud de licencia por año sabático del Prof. Dr. Daniel Pusiol)*

**Vista**

- *La solicitud del Prof. Daniel Pusiol de licencia extraordinaria por año sabático.*

**Atento**

- *A la Ordenanza HCS 17/87 (t.o. RR 1122/01).*

**Considerando**

- *Que, de acuerdo a Informe de área de personal y sueldos, el Prof. Daniel Pusiol cuenta con más de seis años consecutivos de antigüedad en el ejercicio de la docencia, y presentó el plan de trabajo a desarrollar, como así también el compromiso de reintegrarse al cargo y continuar prestando servicios a la universidad por término no menor a dos (2) años.*

*Esta comisión propone:*

*Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Daniel Pusiol, una vez que se adjunte una nota de compromiso, por parte del interesado, de presentar ante el Consejo Directivo, dentro de los seis (6) meses de terminada la licencia, un informe completo de la tarea realizada, de acuerdo lo exige la Ordenanza HCS 17/87 (t.o. RR 1122/01).*

*Respecto a la dedicación con la que solicita la licencia extraordinaria por año sabático (la solicita con dedicación exclusiva), esta comisión entiende, que a pesar de que en los últimos seis años, 37 meses fueron con dedicación simple y 17 meses con dedicación semi-exclusiva, puede el interesado solicitar licencia al cargo con dedicación exclusiva, dado que la normativa no hace referencia respecto a si los cambios de dedicación deben ser tenidos en cuenta.*

*Por otra parte, esta comisión hace notar que el concurso del Dr. Pusiol vence con fecha 18/11/09, motivo por el cual debe considerarse, desde el punto de vista administrativo, con qué fecha se dará la licencia y por cuánto tiempo, o si es conveniente esperar que éste presente su solicitud de evaluación del desempeño docente para la renovación de su cargo por concurso. En ambos casos la licencia debería darse supeditada a la permanencia en el cargo.*

*Córdoba, 9 de septiembre de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:*

*Adolfo J. Banchio, Silvio Reggiani, Yamile Godoy*

**Asuntos Académicos.**

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 11249/2009**

*(Solicitud año sabático Dr. Daniel Pusiol)*

*Visto:*

*La nota elevada por el Dr. Daniel Pusiol solicitando año sabático.*

*Considerando:*

*Que el plan de trabajo propuesta es la escritura de un libro sobre ciencia y tecnologías de detección de sustancias de contrabando, en coautoría con el Dr. Tristán Osán.*

*Que el Dr. Pusiol ejerció sus tareas en FaMAF con reducción de dedicación de exclusiva a simple con continuidad desde el 01/07/2006 y que a partir del 27/04/2009 se encuentra con licencia sin goce de sueldo por razones particulares.*

*Esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de año sabático elevada por el Dr. Daniel*

*Pusiol con dedicación simple sujeto a que, como indica el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, el Dr. Pusiol cumplimente con las notas de compromiso establecidas en la Ordenanza HCS 17/87 (t.o. RR 1122/01) y además regularice su situación con la Biblioteca de la Facultad sino lo hubiere hecho hasta el momento.*

*Córdoba, 14 de setiembre de 2009.*

*Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Silvia Fernández Martín, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, María Cecilia Valentinuzzi, María Laura Barberis, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Fernando Rodríguez.*

*p/ Comisión de Asuntos Académicos*

*Dr. Gustavo Monti*

*A cargo de la coordinación*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos dictámenes distintos.

**Sr. Consej. Monti.**- No son distintos, una comisión se expide claramente y la otra, no sé. Si eso es ser distinto, entonces, son distintos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Interpretamos como que una comisión dice sí en el formato que sea, y la otra que dice: en este formato. Eso es lo que estás diciendo.

**Sr. Consej. Monti.**- Por lo que pude leer, sí.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero hacer una aclaración sobre el dictamen de Asuntos Académicos cuando dice que regularice su situación con la Biblioteca. Esta cuestión ya se planteó cuando se le dio la licencia y se le hizo una nota a Pusiol con los libros que adeuda, pero todavía no se la hemos podido entregar porque no está en la Argentina. Entonces, cuando decidamos esto no sé qué significa "si antes no regulariza", si es que si antes no regulariza no hacemos la resolución, porque está el problema de que los plazos se van cumpliendo. Por ejemplo con la licencia, si esperábamos a que regularizara lo de los libros se quedaba sin licencia y sin estar acá. No se puede hacer una cosa que los tiempos no permiten, tiene que quedar claro si realmente significa que no se sigue el proceso de darle año sabático hasta que no regularice y el tema queda en suspenso.

*- Se retira el consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Consej. Monti.**- Lo único que hice con esa frase -porque la puse yo explícitamente- fue hacerme eco de quejas de colegas que van a buscar el libro a la biblioteca, no lo consiguen y lo necesitan. Les he dicho a esos colegas que vayan, lo pidan y lo dejen reservado explícitamente, porque tampoco me van a hacer quedar como un estúpido a mí; lo que dice acá no quiere decir que el doctor Pusiol no se pueda llevar nunca más los libros, porque si viene y muestra que los tiene la Biblioteca hace de nuevo el inventario, que es lo que hace cuando uno muestra el libro; o sea, el libro existe, no se perdió, si lo quiere seguir llevando y no lo pidió nadie se lo puede llevar de nuevo. Ese fue el tema, si no, no me hubiera molestado en poner nada, si no hubiera recibido ninguna queja no ponía nada.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son libros que vencieron en diciembre de 2006.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Tiene que haber algún tipo de penalidad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En este momento no tiene posibilidad de sacar libros.

**Sr. Consej. Monti.**- Me refiero a que no hay penalidad si viene, le muestra a la bibliotecaria



que tiene los libros, coinciden con el inventario y está todo bien, si se lo quiere llevar de nuevo se los lleva. Es simple, es nada más que eso, no hay mucha vuelta.

- Reingresa la consejera Orosz.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿En qué estado se encuentra el libro que está escribiendo?, porque habían empezado a circular no rumores sino ciertas palabras en comisiones de que no se sabía si iba a hacer el libro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hasta acá tengo entendido que estamos trabajando en base a su pedido, no lo ha levantado.

**Sr. Consej. Ruderman.**- No estoy hablando de rumores sino de palabras que se dijeron en las comisiones.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Repito, a mí también en algún momento me puso en duda porque no se ponía de acuerdo con la Editorial Elsevier.

**Sr. Consej. Monti.**- Entre lo que analizamos nosotros está la documentación que manda Elsevier, las condiciones, el tamaño del libro y demás. Lo que Académica aceptó es como plan de trabajo para el año sabático la escritura de un libro.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Consideramos que publicar libros es una buena política de conocimiento y acercamiento de la Facultad a la sociedad, ahora, hay un par de cuestiones que se pueden poner en duda dado el carácter de las situaciones que viene atravesando esta persona. Pudimos comprobar que faltó durante un período de varios meses a clases, luego pidió una licencia, y no estamos hablando de una persona que no conoce los términos, que no son burocráticos sino los términos del contrato, porque estamos hablando de alguien que fue Vicedecano.

Esto nos huele bastante complicado, de golpe sale con un libro, después se dijo que el libro no se sabía si se hacía, y hablamos de estos cuatro meses porque son los únicos que fehacientemente podemos comprobar, pero falta a clases sistemáticamente, y capaz que acá me esté arriesgando porque comprobable no hay nada porque no se ha llevado registro, pero por alumnos sabemos que no es de este año solamente sino de una larga trayectoria.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Una larga trayectoria de qué.

**Sr. Consej. Ruderman.**- De no asistir a clases.

A nosotros nos causa mucha molestia esto de ahora darle una licencia justo cuando se puede comprobar que ha faltado, aún con la reducción de dedicación, ausencia completa.

Entendemos algunas cuestiones de lo que puede ser un spin off y del apoyo que debería dar la Facultad a este tipo de cosas, pero creemos que se hacen con reglas, creemos que la Universidad y FaMAF deben promover la creación de estos espacios que inclusive diversifican el trabajo de todos nosotros, pero hagámoslo de manera que no se perjudique el alumno. En ese sentido, entendemos que no se ha dado así y ahora nos encontramos de nuevo con la insistencia de este pedido de licencia. No entendemos.

**Sr. Consej. Monti.**- Creo que como también lo interpretó Reglamento y Vigilancia, el pedido de año sabático es un derecho que tiene el profesor, si bien es cierto que el doctor Pusiol en los últimos años ha tenido reducción de dedicación porque estaba dedicado a la formación de una empresa de tecnología.

- Se retira el consejero Arce.

Lo que también quiero destacar es que nadie puede negar la trayectoria del doctor Pusiol en la Facultad como investigador y como formador de doctorandos, creo que debe ser el físico experimental que más tesis doctorales ha dirigido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y que sus tesis han sido los más exitosas, por los lugares que ocupan.

**Sr. Consej. Monti.**- Aparte de que las condiciones reglamentarias están dadas para el sabático, tiene sus méritos por las contribuciones que ha hecho a la Facultad en la formación de recursos humanos, contribuciones que, obviamente, la Facultad usa y muestra permanentemente porque es lo que tiene para mostrar cuando se piden presupuestos, que se acrediten carreras de doctorado, etcétera.

Sobre las sanciones respecto de su actividad docente de grado son las que hay y son públicas y las ha aplicado este Consejo, entonces, lo único que puedo decir es sobre eso, sobre las otras no hay nada.

En los últimos años el doctor Pusiol estuvo ejerciendo su tarea acá, primero con dedicación simple, después pasó a semi y después volvió a simple -esto fue durante los últimos tres años-, y luego licencia sin goce; en virtud de eso la comisión consideró que cumplía con todas las condiciones para que se le diera el año sabático, excepto que tiene que presentar algunas notas -como dice Reglamento y Vigilancia- y el tema de la biblioteca, pero nos parecía razonable que fuera con dedicación simple porque no nos queda claro a nosotros que el doctor Pusiol deje de ejercer sus funciones en la empresa, eso no está puesto en ningún lado, es una continuidad natural de lo que venía haciendo.

Entonces, se le da el año sabático pero con dedicación simple, seguiría en la situación en que viene hasta ahora, y las condiciones de año sabático las satisface plenamente tanto por su trayectoria como por los términos estatutarios.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- En primer lugar, respecto a si se justifica o no, creo que lo que alguna gente ha dicho es porque no conoce la trayectoria del doctor Pusiol. Salvo estos problemas que ha tenido ahora es una persona cuya contribución a la Facultad ha sido muy importante, no sólo desde el punto de vista académico, la parte de desarrollo instrumental, sino también su apoyo a toda la gestión institucional. Es una persona que se ha dedicado a la Facultad, entonces, creo que hay que tener mucho cuidado cuando se dice "uno sabe que siempre ha hecho lo mismo", no hay ninguna prueba de nada y creo que no se debe dejar esa sospecha. En ese sentido, creo que su pedido está plenamente justificado.

*- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.*

En segundo lugar, otra de las cosas que tenemos que reconocer -quizás se le puede achacar su incumplimiento, que hemos sancionado según las normas que tenemos- es que esta persona para realizar el desarrollo de una empresa de tecnología hizo algo que es poco común entre la gente de la Facultad que tiene un trabajo: redujo la dedicación, blanqueó su situación, dijo que iba a trabajar en una empresa y solicitó la reducción, mientras que todos sabemos que acá hay gente que tiene otras actividades sin haberlas declarado. Creo que estas cosas hay que tenerlas en cuenta.

Por otro lado, me asombra que al menos no se haya hablado con él respecto a por qué pide este año sabático con dedicación full; yo hubiera sido partidario de dársela, salvo que sea incompatible con el CONICET; en estos momentos tiene en el CONICET un cargo de investigador en empresas, o sea que el CONICET reconoce la importancia del desarrollo de las empresas de tecnología y les permite a los investigadores desarrollar su actividad ahí. No sé hasta cuándo sigue con eso, probablemente el Secretario General lo sepa.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En principio, según lo que dijo el Decano, sería hasta

el 31 de marzo, pero no sé si es prorrogable o no.

*- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Tal vez haya algún tipo de incompatibilidad si tiene ese cargo y el CONICET le está pagando el sueldo darle una licencia como full acá.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Puede ser que el cargo se le venza el 31 de marzo, pero él tiene un cargo simple.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- El CONICET le debe estar pagando la parte grande del sueldo. Yo hubiera sido de la idea de darle lo pedido por el doctor Pusiol mientras no haya ninguna incompatibilidad con los cargos del CONICET.

**Sr. Consej. Castro.**- ¿Qué debería estar haciendo el doctor Pusiol en este momento?, porque pidió el año sabático desde el 31 de julio y todavía no se le dio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está con licencia sin sueldo hasta el 15 de octubre por razones particulares.

**Sr. Consej. Banchio.**- Quiero aclarar que se le consultó al doctor Pusiol, sobre todo por la dedicación con que lo pidió; oportunamente se lo invitó a la reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia pero no pudo asistir y contestó en forma escrita -está en el expediente- que quería el full.

Entiendo y, por lo que dijo Gustavo, acuerdo que es un derecho y que si bien en los últimos años que no son pocos, tres o cuatro, ha tenido distintas reducciones de carga tiene treinta años de antigüedad, con lo cual tiene el derecho adquirido a su año sabático. No tomó año sabático antes, igual podría uno pensarlo que es por los primeros siete años, entonces, no entiendo por qué no se le puede dar el full. No estaríamos confiando en su palabra, porque si él dice que va a trabajar full estaríamos desconfiando porque hace mucho que pide simple; a lo mejor hay algún motivo para desconfiar pero a mí no me corresponde desconfiar, después se juzgará y se evaluará el informe que presente cuando termine el año sabático. Por eso pienso que se le puede dar lo que pide.

Hay muchos problemas administrativos que tal vez puedan aparecer en el medio: justo se le vence la posibilidad de pedir licencia sin goce por motivos personales, se le vence el cargo, tiene que presentarse a la evaluación para mantenerlo y que el cargo no vaya a concurso. Son problemas que no sé si administrativamente se pueden resolver, esto es para mí lo clave.

Por último, si se decidiese darle el simple no se puede hacer porque él no lo pidió, para darle el simple primero tiene que pedir una reducción porque ahora está con licencia de un full; si él no pide la reducción no podemos nosotros reducirle la carga.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El 31 de julio venció su reducción a simple y no la reiteró, está con licencia sin goce y su concurso vence el 17 de noviembre, o sea que en este momento él podría tener licencia de cualquier tipo hasta esa fecha, y por supuesto que antes del 31 de octubre tiene tiempo para presentarse a la evaluación y en ese caso se renueva hasta el 31 de octubre del año que viene.

**Sr. Consej. Banchio.**- ¿No se renueva hasta que responda la comisión evaluadora?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí, pero hasta octubre del año siguiente, como máximo debería ser el 31 de octubre. El Consejo Superior está sacando ahora las primeras resoluciones de la evaluación docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo único que puedo aclarar es que el año sabático -como al-

quien dijo- es un derecho, lo dice claramente el Estatuto Universitario en su artículo 79: *“Institúyese el año sabático. El Consejo Superior dictará la reglamentación correspondiente”*. De ahí en más, hay que manejarse con las normas.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- En este momento él está con licencia pero de un cargo full.

**Sr. Consej. Castro.**- ¿Piensa volver a sus actividades con full time?, porque al parecer tiene una empresa y no la va a dejar, pero tiene nuevamente su cargo full.

**Sr. Consej. Banchio.**- Se compromete a volver por dos años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En primer lugar, él tiene una actividad docente permitida porque tenía su cargo simple, y ahora en su cargo full está con licencia, o sea que no está en ninguna incompatibilidad.

En segundo lugar, su empresa no es su empresa; desde el punto de vista legal, hasta donde entiendo, es un empleado de la empresa con lo cual tampoco puedo argumentar eso. Él podrá seguir trabajando en la empresa donde tiene destinado un cargo del CONICET como investigador en empresas -ahí existe esa figura llamada “investigador en empresas”-, que tengo entendido vence en marzo del año que viene, pero no estoy seguro.

Puestas las cosas en esos términos, él podría pedir -de hecho ha vuelto a su full- tener en full el sabático, en tal caso el CONICET tendría que ser informado de manera que le pague el sueldo en base a saber que la Facultad le está pagando un full, o sea que el CONICET sólo paga la diferencia. Estos son los términos legales que todos conocemos, al menos los docentes porque es la forma usual en que trabajamos.

Situaciones previas existentes no se pueden utilizar para castigarlo ahora, digo esto por si alguien se confundiera; es una regla del Derecho que una vez que uno castiga a alguien por un delito o por una sanción no puede volver a castigarlo, se hace una sola vez y no más de una vez; por eso, cuando se pone una sanción tiene que estar bien puesta. Si comete otra irregularidad se puede tener en cuenta la reincidencia cuando se va a poner la pena. Desde este punto de vista, creo que es una situación difícil, presupuestariamente difícil para la Facultad.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿En qué se está usando su cargo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aunque no se esté usando, lo tenemos de colchón para un montón de cosas. Siempre estos dineros se prevén para muchas otras cosas, por ejemplo, nos están debiendo setenta mil pesos como mínimo de los PRH, o sea, nuestro Inciso 1 permanentemente está financiando a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

Aprovecho para decirles que a partir de la próxima sesión voy a intentar hacer los informes del Decano por escrito y que figuren en el Orden del Día.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Nos están debiendo, quiere decir que hasta ahora nunca pagaron.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nos han pagado 60 mil pesos en agosto, nos debían más.

Puestas las cosas en estos términos creo que la faz legal esté empezando a tener un fuerte componente. Sé que no es culpa de la comisión que esto se haya prolongado tanto, porque él no contestó una serie de preguntas que le hizo la comisión.

**Sr. Consej. Monti.**- Asuntos Académicos lo trató el primer día que le llegó, pero Reglamento no podía enviar las cosas porque faltaban un montón de cuestiones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay alguna duda, si se quiere tener una conversación con él o quieren que yo tenga una conversación con él, tendríamos que pasar el tema para la próxima sesión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La situación es complicada, en este momento tiene el

cargo con licencia hasta el 15 de octubre y a lo sumo se le puede extender hasta el 27, y como el año sabático debe ir al Consejo Superior antes del 27 tenemos solamente la sesión del 6 o la del 20, y la próxima sesión nuestra es el 19.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por otro lado, salvo excepciones, en general no me gusta llevar temas sobre tablas al Consejo Superior.

**Sr. Consej. Banchio.**- Podría verse la posibilidad de que él se reincorporara por un mes, hasta que se resuelva todo más tranquilamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No se reincorporaría a la carga docente porque ya hemos hecho la distribución.

**Sr. Consej. Banchio.**- Suponiendo que no saliera el año sabático, se tendría que reincorporar de todas maneras, y no sé qué pasaría, la licencia está dada y se le acaba el tiempo de licencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo que he escuchado me doy cuenta lo que piensan algunos estudiantes -que puedo compartir o no-, pero estoy intentando ver si llegamos a un acuerdo y, justamente, me parece que ir por el lado de que se reincorpore en un full time en la Facultad no nos va a ayudar a llegar a un acuerdo por unanimidad, tengo esa leve impresión.

Por otro lado, estamos hablando de esta persona exhaustivamente y no es la primera vez que hablamos tan exhaustivamente y con tanto detalle de esta persona cuando sabemos que hay muchas otras que también están en esta situación. En definitiva, siempre al que blanquea se le sigue hasta el detalle y el que no lo hace pasa. El otro día dije: empecemos a blanquear, algo conseguimos, pero todavía no he conseguido más blanqueos de los que debería haber, en general no se blanquea y a esos no se los sigue ni se los controla.

La verdad es que estoy intentando -en ese sentido también es una cosa importante- controlar justamente el control de gestión docente, que no es solamente la encuesta ni el acto de reunir un tribunal sino también ver las planillas, hacer seguimiento, solicitar a los estudiantes que me avisen, pero me entero en el Consejo Directivo que los estudiantes saben cosas que después no me avisan, las dejan medio en el aire en el Consejo Directivo y yo me tengo que preguntar qué pasa acá. Pareciera ser que quiénes deberían controlar no controlan, que son los propios estudiantes, para colmo muchas veces son representantes y con mayor razón deberían controlar y decirme qué está pasando.

Así va a ser muy difícil que esto funcione, ya dije en la anteúltima sesión que estoy dispuesto a aplicar sanciones, de hecho, hay un caso que si se corrobora lo voy a decir, estoy esperando que me traigan el descargo, no voy a dar nombres hasta que no tenga el descargo, pero es una persona que firmó la entrada y no fue a dar clases. ¿Se acuerdan que dije que esa era la peor cosa que podían hacer?, que firmen la entrada y salida juntas, o que alguien firme y no vaya a dar clases. Resulta que quienes más saben estas cosas son los propios estudiantes, les cambian los días de parciales y no me avisan, les cambian los días de clases de forma de acomodarlos a otra actividad de los docentes porque tienen empresas o trabajan en otro lado y no me avisan. Eso sí, después dicen que las cosas son un lío, que no hay orden. La sociedad funciona en base a que la gente tiene que informarle a las autoridades para éstas ejecuten las acciones, ahora, si las personas son cómplices es otro tema.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Lo que solicito es que en este tema seamos suficientemente amplios para poner reglas de juego claras para todo el mundo, reitero, claras para todo el mundo, que sean equivalentes para todos.

Si alguien más se quiere retirar, porque parece ser que lo que estoy diciendo es delicado y comprometedor.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Yo duermo bien.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Fuiste muy duro con algunas cosas que dijiste, Andrés. Me gustaría que dijeras “retiro lo dicho”, en realidad, te debería haber llamado la atención.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Retiro lo dicho, pero al comienzo dije que no tenía pruebas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Evitemos las fases de apreciaciones subjetivas, que no son buenas ni ayudan, y procedamos a intentar sacar lo que corresponde acorde a la norma.

**Sr. Consej. Castro.-** Uno de los dictámenes dice: *“una vez que se adjunte una nota de compromiso, por parte del interesado, de presentar ante el Consejo Directivo, dentro de los seis (6) meses de terminada la licencia, un informe completo de la tarea realizada”*.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es lo que dice la reglamentación de año sabático.

**Sr. Consej. Castro.-** El otro dictamen le pide que regularice su situación con la Biblioteca y además que debería ser con dedicación simple. Escuché que no se iba a poder pedirle que devuelva los libros porque no está en el país.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo de los libros lo solucionamos cuando vuelva; el problema serio es lo de la dedicación.

**Sr. Consej. Smrekar.-** ¿En el expediente no hay una nota en la que él se rectifica y pide sobre el simple?

**Sr. Consej. Banchio.-** No, aclara que pide sobre el full.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La nota dice: *“Por otra parte aclaro, que si bien al momento de solicitar la licencia por Año Sabático me encontraba en condición de reducción de la dedicación de mi cargo a dedicación simple, actualmente esa condición ha cesado, recuperando la condición de dedicación exclusiva. Por ello es que solicito la licencia por Año Sabático como Profesor Titular con dedicación exclusiva”*.

El compromiso dice: *“Por la presente, me comprometo, en caso de acordárseme la licencia por Año Sabático que he solicitado, que al finalizar la misma, me reintegraré al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que desempeño en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y continuaré prestando servicios a la Universidad por un término no menor de dos años, obligándome asimismo, para el caso de no hacerlo, a devolver los importes percibidos durante la licencia, con más las actualizaciones correspondientes”*.

**Sr. Consej. Banchio.-** A propósito de los compromisos, uno está en regla y falta otro que es el que se pide en el dictamen como condición para darle el año sabático; falta el compromiso de presentar el informe ante de los seis meses, y faltaría un tercer compromiso -que va a depender de cómo se le dé el año sabático- que es el de presentarse a concurso, como se le vence para poder estar después dos años tiene que presentarse a concurso y debe presentar un compromiso. Entonces, dependiendo de si el año sabático sale después o antes de que se presente a la evaluación va a hacer falta un compromiso que no debe ignorar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Voy a ir por el orden causante, como dicen los abogados. A él se le vence el concurso en octubre, entonces, irá a control de gestión cuando le corresponda, por más que esté con licencia.

**Sr. Consej. Banchio.-** Si el año sabático le sale antes del 31 de octubre deberá agregar otro compromiso de presentarse a ese o al concurso posterior.

**Sr. Consej. Blanco.-** ¿Por qué concurso?, no hace falta.

**Sr. Consej. Banchio.-** Tiene que comprometerse a presentarse a la evaluación docente, a uno de los dos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Alguien recuerda el reglamento de año sabático?, ¿tiene que estar durante todo el período por concurso?

**Sr. Consej. Banchio.-** No dice nada en qué momento lo puede pedir, él lo pide cuando se le acaba el cargo. Sí dice cómo tiene que arreglarse para devolver los dos años después, entonces, en caso que en los dos años posteriores que él se compromete a trabajar se le venciera el cargo debe comprometerse a presentarse a concurso, pero no dice que uno lo puede pedir en el medio o cuando se está yendo, ni tampoco dice que no lo pueda pedir en el medio, que es lo difícil de este caso.

**Sr. Consej. Castro.-** O sea que esos dos años tiene que devolverlos con dedicación exclusiva si se lo damos con esa dedicación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Lo dice así el reglamento?, ¿con la misma dedicación?

**Sr. Consej. Banchio.-** No lo dice.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A ver si nos entendemos, lo que la ley no norma no se puede aplicar, por eso se leen los reglamentos. O sea que puede decir que devuelva dos años, pero no sabemos si con la dedicación que tenía o no; Reglamento y Vigilancia debió haber visto eso.

**Sr. Consej. Banchio.-** El compromiso está escrito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El se comprometió a eso y desde ese punto de vista él puede cumplir ese compromiso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Siempre y cuando tenga cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ese es un problema de él. Si yo me comprometo a algo, de acá en más pasa a ser problema mío cumplir con mis compromisos, no es problema de la institución que alguien cumpla con sus compromisos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Pero si no le pagan.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tendrá que hacer todas las acciones que correspondan y que estén en su poder para intentar cumplir con el compromiso. Este cuento de transferir los problemas a los demás conmigo no va, si él se compromete a ser profesor dedicación exclusiva por dos años en la Facultad eso significa -como muy bien ha dicho Adolfo Banchio- que se va a tener que presentar o al control de gestión o al concurso, de forma tal de mostrar claramente que la intención la tuvo, si no lo hace falta al compromiso él.

**Sr. Consej. Monti.-** Es la intención, porque si se presenta a un concurso y lo pierde frente a otro se le cae la obligación. Es la intención, lo dice así el reglamento, a lo que se tiene que comprometer si se le vence el concurso es a presentarse a concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si el reglamento dice explícitamente eso, de acuerdo, le aplicamos el párrafo del reglamento.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De todas maneras, al día de hoy, como está la situación, sólo se le puede dar año sabático hasta el 17 de noviembre, hasta ahí tiene cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Después no se le puede dar año sabático?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No tiene cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿El reglamento dice explícitamente que es durante el tiempo que tenga el cargo?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo dice explícitamente en una reglamentación, más hecha en la Universidad Nacional de Córdoba, no existe, todo se tiene que intuir, deducir, interpretar, pero a nadie se le puede dar una licencia más allá del vencimiento del cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No estuve en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, no sé si el año sabático se considera una licencia.

**Sr. Consej. Banchio.**- Se llama licencia por año sabático.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De todas maneras, todo eso lo podemos solucionar, estamos de acuerdo que acá el problema es la dedicación, nos estamos yendo a lo pequeño y no estamos viendo lo grande que es el tema de la dedicación. La única solución que le puedo dar a ese tema es intentar comunicarme con él, hablarlo y tratar de llevarlo a una dedicación simple, sobre todo porque tengo interés presupuestario de la Facultad de que vaya a una dedicación simple. Si eso no resulta no va a quedar otra que hacerlo con dedicación exclusiva, porque las normas son claras y, en todo caso, habrá que empezar a abrir todos esos paraguas que estamos diciendo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hay dos despachos que dicen cosas diferentes, ¿qué vamos a hacer?, ¿vamos a votar por uno o por otro?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fue lo primero que pregunté y Gustavo Monti interpretó -y a mí también me pareció la misma interpretación- que un despacho no dice que sea ni con una dedicación ni con la otra, en cambio el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos dice que es con dedicación simple, pero le estaríamos dando lo que no pide y ahí empezamos a tener problemas.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Después que decidamos, supuestamente, que la dedicación va a ser simple en el año sabático, ¿él estaría habilitado para aducir algún tipo de problemas?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podría pedir la reconsideración en base a que le estamos dando lo que no pidió, y tendríamos que reconsiderarlo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Acá dice que hace seis años que alterna entre semi y simple: "*esta comisión entiende, que a pesar de que en los últimos seis años*", no fueron tres años como se dijo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- 37 meses son tres años y un mes.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Más 17 meses con dedicación semi exclusiva, que es un año y medio más.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Son cuatro años y medio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A todo el mundo le queda claro que hay que empezar a agilizar el trámite, entonces, por qué no le damos con dedicación simple hasta que yo hable con él, si no logro convencerlo y me dice que necesita dedicación exclusiva, traigo el tema nuevamen-



te y lo hacemos por dedicación exclusiva, mientras tanto, voy tramitándolo en el Consejo Superior para que no quede parado porque nos va a crear un problema.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Al afirmar que no acepta el simple y le damos el full significa que no va a pasar por el Consejo, no vamos a votar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El derecho de tener el full como año sabático, cumpliendo todos esos ítem -como bien puso Adolfo Banchio- lo tiene; nosotros lo tramitamos, no sé si está condicionado, ¿quién leyó el reglamento?, ¿podemos decir que no? Creo que es un derecho, no podemos decir que no.

**Sr. Consej. Banchio.**- Hay casos donde contempla que se debe priorizar, en particular cuando hiciera falta por el dictado de alguna materia, no superponerse con otro año sabático de otro profesor que interfiriere. En ese caso, se debe dar prioridad al que tomó último, pero salvo eso no da muchas explicaciones.

- *Se retiran los consejeros Baudino Quiroga y Arce.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- O sea que el año sabático se lo tenemos que dar en la dedicación que tiene. ¿Está claro eso?

Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:25.*

-*Siendo la hora 12:29 reingresa el consejero Arce.*

- *Siendo la hora 12:38 reingresa el consejero Baudino Quiroga.*

- *Es la hora 12:48.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

En comisión acordamos lo siguiente: que yo tenga una conversación con el doctor Pusiol, que vea si el doctor Pusiol está de acuerdo en que el año sabático se lo demos en un cargo simple; de aceptar eso que presente todos los papeles solicitando la reducción de dedicación a simple y que su compromiso sea sobre un cargo simple. Si el doctor Pusiol no aceptara esto e insistiera en que sea un cargo full time haremos todos los papeles en función de un cargo full time.

La resolución que yo tome en función de mi conversación con el doctor Pusiol será ad referendum del Consejo Directivo. Mientras tanto iré enviando las cosas al Consejo Superior para llegar en tiempo y forma.

Además, le pediremos un compromiso al doctor Pusiol de que presente ya el pedido de control de gestión en octubre de este año, de forma tal que se le amplíe el concurso.

En consideración con estas condiciones.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26** EXP-UNC: 21806/2009. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta del Grupo de Geometría Diferencial:

**Llamar a selección interna, en el Grupo de Geometría Diferencial, 4 cargos de Profesor Ayudante A, dedicación simple.**

El tribunal sugerido para la selección interna es:

Titulares: Dr. Eduardo Hulett, Dr. Adrián Andrada, Dr. Elvio Pilotta.

Suplentes: Dra. Inés Pacharoni, Dr. Alejandro Tiraboschi, Dra. Silvina Riveros.

Esta propuesta, analizada por los integrantes del grupo Geometría Diferencial, tuvo en cuenta: que consideramos de la mayor importancia que los alumnos de doctorado realicen al menos dos cuatrimestres de docencia como parte de su formación de postgrado,

que la reglamentación actual de la Facultad permite la tarea docente solamente a aquellos que poseen cargos,

que cuenta el grupo con candidatos que poseen antecedentes suficientes en investigación como para ocupar un cargo de Profesor Asistente,

que existen muchas necesidades docentes en la Sección Matemática y pensamos que estas incorporaciones, de carácter interino, de Licenciados en Matemática con un considerable grado de avance en su doctorado, constituirán un buen apoyo a la docencia de grado de la Facultad,

que la erogación para cubrir tales cargos puede provenir de remanente de unidades de la jubilación de la Dra. Alicia García y de la licencia por cargo de mayor jerarquía, otorgada por la facultad a la Dra. G. Ovando a partir del 1 de abril 2006,

y que hubo acuerdo unánime en la reunión del Grupo de Geometría diferencial que se consideraba el crecimiento del mismo en los primeros estamentos.

Debido a que las consideraciones anteriores, según entiendo, justifican esta solicitud, adjunto el perfil correspondiente al cargo.

Corre agregado la sugerencia de perfil para tal cargo.

#### Perfil de Selección Interna

**Área:** Geometría Diferencial

**Cargo:** Profesor Ayudante A

**Dedicación:** simple

#### **Requisitos:**

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad para el dictado de clases prácticas en las materias de matemática a cargo de la FaMAF.

El postulante deberá ser becario de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF (Art. 7, inc. © Ord. HCD 1/86) y ser alumno avanzado del doctorado en Matemática con tema de tesis doctoral en: Geometría Riemanniana, Geometría compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de

Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD. Una vez dictaminado, pase a la Com. de Asuntos Académicos para su consideración.

Vienen ahora las actuaciones dado que las Comisiones se han expedido.

**Presupuesto y Cuentas.** Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**  
**Expte: 0022806/2009**  
**Grupo Geometría Diferencial**

*Visto el pedido de la Dra. Isabel Dotti, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicitando el llamado a selección interna de 4 cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple con fondos remanentes de la jubilación de la Dra. Alicia García quien ocupaba un cargo de Profesor Asociado DE y de la licencia de la Dra. G. Ovando.*

*Analizado el remanente del cargo de la Dra. García (56 unidades), (se dedujo el 17% por ser la segunda jubilación del grupo y los recientes ascensos en el grupo) y los fondos disponibles de la licencia de la Dra. Ovando (23 unidades) se ha determinado que estos solo alcanzan para 3 de las designaciones propuestas. En este caso uno de los cargos solo podría ser una suplencia.*

*En base al análisis esta comisión determina que solo hay disponibles fondos para 3 cargos de Profesor ayudante A dedicación simple.*

*Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.*

*Córdoba 12 de agosto de 2009*

*Consejeros presentes en la reunión*

*Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Mariano Zuriaga*

**Asuntos Académicos.** Se ha pronunciado de manera dividida, **POR MAYORÍA** lo firman los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi - Rodolfo G. Pereyra - Silvia M. Fernández Martín - Ma. Laura Barberis. Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 21806/2009**

*(Dra. Isabel Dotti solicita incorporación de profesores ayudante A al grupo de Geometría Diferencial)*

*Visto:*

*la presentación realizada por la Dra. Isabel Dotti solicitando la incorporación de cuatro profesores ayudantes A en el grupo de Geometría Diferencial;*

*el despacho de la comisión de presupuesto y cuentas;*

*Considerando:*

*Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF y además*

*ser alumnos avanzados del Doctorado en Matemática.*

*Que entre los argumentos esgrimidos en la solicitud se destaca la importancia que los alumnos de doctorado realicen al menos dos cuatrimestres de docencia como parte de su formación de posgrado.*

*Que el HCD ya ha dictaminado en forma favorable en casos similares.*

*Que se encuentra en tratamiento en las comisiones del HCD un proyecto para que todos los estudiantes de doctorado de la FaMAF puedan acceder a cargos docentes durante un periodo de dos cuatrimestres como parte de su formación de posgrado.*

*Esta Comisión recomienda:*

*Hacer lugar a la solicitud de la Dra. Isabel Dotti, y llamar a selección interna para incorporar tres profesores ayudante A dedicación simple al Grupo de Geometría Diferencial*

*Encomendar a las Comisiones del HCD que emitan pronto despacho sobre el proyecto de asignación de cargos docentes a los estudiantes de doctorado de la FaMAF.*

*Córdoba, 14 de setiembre de 2009.*

*Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos que rubrican el presente despacho de mayoría:*

*Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Silvia Fernandez Martín, Laura Barberis.*

*p/ Comisión de Asuntos Académicos*

*Dr. Gustavo Monti*

*A cargo de la coordinación*

**POR MINORÍA** lo rubrican los Cons. Yamila Garro Linck - Gustavo A. Monti. Dice:

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**EXP-UNC: 21806/2009**

*(Dra. Isabel Dotti solicita incorporación de profesores ayudante A al grupo de Geometría Diferencial)*

*Visto:*

*la presentación realizada por la Dra. Isabel Dotti solicitando la incorporación de cuatro profesores ayudantes A en el grupo de Geometría Diferencial;*

*el despacho de la comisión de presupuesto y cuentas;*

*Considerando:*

*Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF y además ser alumnos avanzados del Doctorado en Matemática.*

*Que entre los argumentos esgrimidos en la solicitud se destaca la importancia que los alumnos de doctorado realicen al menos dos cuatrimestres de docencia como parte de su formación de posgrado.*

*Que se encuentra en tratamiento en las comisiones del HCD un proyecto para que todos los estudiantes de doctorado de la FaMAF puedan acceder a cargos docentes durante un periodo de dos cuatrimestres como parte de su formación de posgrado.*

*Que vemos con preocupación la fragmentación de cargos de dedicación exclusiva liberados por jubilaciones, en varios cargos de dedicación simple.*

*Que estos tipos de incorporaciones generan desigualdades entre los estudiantes de doctorado de la Facultad, beneficiando a aquellos estudiantes que realicen sus estudios de posgrado en grupos que cuentan con disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.*

*Esta Comisión recomienda:*

*No hacer lugar a la solicitud de la Dra. Isabel Dotti.*

*Encomendar a las Comisiones del HCD que emitan pronto despacho sobre el proyecto de asignación de cargos docentes a los estudiantes de doctorado de la FaMAF.*

*Córdoba, 14 de setiembre de 2009.*

*Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos que rubrican el presente despacho de minoría:*

*Yamila Garro-Linck, Gustavo Monti*

*p/ Comisión de Asuntos Académicos*

*Dr. Gustavo Monti*

*A cargo de la coordinación*

**Sr. Consej. Reggiani.**- Solicito autorización para abstenerme por pertenecer al grupo.

- *Asentimiento.*

**Srta. Consej. Godoy.**- Solicito autorización para abstenerme por el mismo motivo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero que quede claro cuándo se pide abstención.  
Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:49.*

- *Es la hora 12:50.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

Es un llamado a selección interna del Grupo de Geometría Diferencial para cuatro cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple. Tenemos el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice que sólo hay fondos disponibles para tres cargos, y de Asuntos Académicos hay dos dictámenes, uno dice hacer lugar a lo solicitado, el otro dice que no y en uno de sus considerandos dice: *“Que estos tipos de incorporaciones generan desigualdades entre los estudiantes de doctorado de la Facultad, beneficiando a aquellos estudiantes que realicen sus estudios de posgrado en grupos que cuentan con disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.* Muy bien para quienes firmaron esto, lo malo es que viene siendo así en montones de cosas, en los ascensos, en todo, y lo vengo gritando a los cuatro costados: la única manera hubiera sido poner los diezmos en niveles más altos para realmente tener dinero para fomentar áreas nuevas, si armamos energías alternativas tener cargos, si repatriamos gente tener cargos, pero la gente piensa en función de sí misma; es lo mismo que hablábamos hace un rato, es cultural.

**Sr. Consej. Monti.**- Los dos despachos de Asuntos Académicos son diferentes, uno es por el sí y el otro dice no. El que se pronuncia por el sí hace un fuerte hincapié en que -como dijo el Decano- ya hubo antecedentes en el Consejo Directivo de aprobar casos como éste. Los que firmamos el despacho de minoría no negamos los antecedentes pero seguimos sosteniendo nuestra postura.

Los dos despachos hacen hincapié en que hay proyectos en las comisiones del Consejo Directivo que tratarían si bien no de resolver el cien por ciento del tema de la docencia de los doctorandos sí paliar en cierta forma esa situación, y justamente los dos dicen que habría que activar esos proyectos. Los egresados, o un grupo de ellos, han tenido conversaciones con Se-

cretaría General para ver qué se puede hacer al respecto. Creo que podemos decir que en general no estamos convencidos de que esta forma de particionar cargos de un grupo sea lo ideal, que habría otras formas de hacerlo, pero no llegamos a unanimidad en los despachos.

**Sr. Consej. Banchio.**- Quiero aprovechar para aportar algo y de paso ver si entiendo bien. El argumento es que el grupo que tiene la posibilidad de dividir un cargo les da la posibilidad a los doctorandos del grupo a que tengan docencia; lo que se busca a través del proyecto que se menciona es que todos tengan acceso, alguna vez al menos. De todas maneras, no afecta en nada, esto lo podrían seguir haciendo, el problema es otro, porque a lo mejor no está bien que dividan el cargo en cargos más chicos, pero por más que existiera el mencionado pool de cargos esto lo podrían seguir haciendo, es totalmente independiente, ¿o no? Es casi una pregunta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Yo hago dos preguntas más sustanciales: primero, teníamos un proyecto comprometido con los graduados para empezar a hacer que los cargos del pool fueran para que pudieran hacer la práctica docente. Eso está dando vueltas, como si alguien no quisiera que salga.

**Sr. Consej. Banchio.**- Está en la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Yo lo miro de afuera, me toca coordinar, pero si las cosas no salen después siempre dicen por los pasillos que la culpa es mía. El proyecto se hizo, se habló con los graduados, incluso lo puse en el programa de gestión de los tres años de mi segundo mandato; se presentaron los proyectos y ahí estamos dando vueltas, con lo cual se generan las desigualdades de las que habla Gustavo Monti.

En segundo lugar, la Facultad no está teniendo -lo estoy intentando y logrando en algunos casos y en otros no- una política racional de los nombramientos, tomamos un cargo de Profesor Titular y lo desmembramos.

**Sr. Consej. Monti.**- Incluí también una frase en el dictamen al respecto, porque lo veo con preocupación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hacer eso es un error, por un lado, porque necesitamos Profesores Titulares full, y, por el otro, porque cada vez tenemos más docentes y no estoy logrando crear un número de necesidades académicas de estudiantes equivalente a los docentes. Hasta ahora ha sido poco, con este mecanismo ha aumentado del orden del 7 al 8 por ciento, según las cuentas que tengo; no es como el caso de la discusión que tuve con la gente del Observatorio cuya planta aumentó casi un cincuenta por ciento por este tipo de mecanismo. Pero si la Facultad sigue este camino la planta va a aumentar un cincuenta o un cien por ciento, ¿y después qué hacemos? El interés individual o grupal o corporativo, como lo quieran llamar, prima sobre el interés institucional.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No es éste el caso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No sé si es el caso o no, pero ha habido otros casos en estos términos y el problema estará si no tenemos un criterio único de acá en más. Les garantizo que si le doy la oportunidad a la gente del Observatorio también me va a dar razones porque cada caso es distinto, obviamente que cada caso es distinto, el problema está cuando no se genera una política diciendo que hay que acomodarse a eso, ¿por qué?, porque priman intereses superiores. Esa es la cuestión, más allá que los casos sean unos u otros.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Cuál es la política?, ése es el problema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tenemos política, y eso es lo que le estoy reclamando al Consejo, no tenemos política y hoy con el 17 por ciento no sirve.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No hacemos nada con el 17 por ciento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hacemos nada, un diezmo del 17 por ciento no sirve.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sin embargo, tenemos dos casos de 17 por ciento y nadie ha hecho ninguna propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a traer dos propuestas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que digo es que está claro que estamos muy acostumbrados a escribir cosas, pero a ejecutar y decidir no estamos muy acostumbrados. Tengo acá, por ejemplo, la entrada de Gustavo Castellano por otros dos cargos simples, que pidió en su momento, en la misma situación que éste, y que solamente le pidieron que pusiera el perfil y demás; y hace poco aprobamos la designación de una persona con un Ayudante de Primera simple en un grupo y hubo otra con un Ayudante semi de otro grupo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Obviamente, voy a compartir con vos, esto que están haciendo no es distinto a lo que han hecho los otros, por ende, a éste le vamos a tener que decir que sí, que se acomoden a los puntos que tienen y reglar sobre la nada, sin un caso en particular adelante, si no alguien va a decir que lo estamos perjudicando. Pero que a esto hay que reglarlo no tengan la menor duda, salvo que quieran seguir jugando al suicidio, entonces, juguemos al suicidio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hace cinco años empezamos a hacer rodar una rueda, a la cual yo me opuse, y ahora tenemos las consecuencias, y quién para la rueda, quién es el que se embroma, porque de todos los grupos hemos hecho uso de esa rueda.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Cuál rueda?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La rueda de qué hacer con los cargos que quedan libres en un grupo. Hay grupos en los que se fueron dos personas y no hicieron ninguna incorporación, solamente ascensos. Acá no hay una disolución de cargo, hay una jubilación, se hicieron ascensos y queda un remanente pero no hay gente en el grupo que tenga posibilidades de tener otro cargo de mayor jerarquía, porque, por ejemplo, como los alumnos de doctorado no hacen docencia no están ni en condiciones de ser Jefes de Trabajos Prácticos. Entonces, qué hacemos, en principio, tal como están las normas, con el dinero que queda por renunciaciones o jubilaciones tienen derecho a proponer cosas. ¿Qué se propone?, cosas coherentes.

En el grupo hubo una jubilación de Sánchez y de Alicia García anticipada, se hicieron acomodamientos como ascensos e incorporaciones, pero no hay más gente para incorporar, además, de hecho, eso no se está haciendo únicamente con una jubilación sino con una licencia sin sueldo que viene desde hace cuatro años, de Gabriela Ovando, que por alguna razón nunca se utilizó y quedó para la Facultad.

Ahora, ¿qué hacer con ese cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semi?, ¿contratar a otro JTP semi? En el área de Geometría Diferencial no hay, entonces, la única posibilidad es incluir a gente en cargos más básicos, que nuevamente van a formar parte de alumnos de doctorado que tienen que hacer su tarea docente. En todo caso, se pueden llamar a selección interna esos cargos por un año y que después sean renovables para otra gente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- También podría existir el compromiso de que si están los cargos del pool, que estos se presenten al concurso y si se llenan ellos cedan esos cargos al pool hasta que tengan para hacer alguna incorporación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Qué ceda quien?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se está refiriendo al grupo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Acá tengo la nota de Gustavo Castellano, por ejemplo, Limandri, que entró hace poco, ¿va a ceder ese cargo? Es la misma situación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Que sea un compromiso nuestro, si hay cargos del pool, presentarlos a concurso y si ellos ganan el cargo que tiene Limandri lo cederá al pool hasta que se lo vaya a usar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Eso es medio lógico, salvo que use dos cargos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Uno podría decirle que no se presente si ya tiene el cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Solamente voy a decir lo que pienso y después ejecuten como ustedes decidan. Yo intento pensar en términos de diez años y en diez años la ciencia no va a ser solamente hacer espectroscopia o resonancia magnética o relatividad general, va a haber muchísimas áreas más prioritarias en los próximos años. Nosotros podemos decidir anquilosarnos en el tiempo en función de nuestros intereses corporativos, grupales o individuales o podemos decidir que esta Facultad va a intentar tener una estrategia flexible de acomodar sus grupos de investigación en función de las líneas de investigaciones que se llevan adelante en el mundo y de las necesidades nacionales. Si se opta por lo segundo, pues entonces hace falta que a medida que la gente se vaya jubilando vaya quedando posibilidad de mantener los grupos existentes y a la par crear grupos nuevos.

Esta es mi manera de ver el problema, para lo cual está claro que en casos concretos no se pueden aplicar normas nuevas, o sea, para que se quede tranquilo todo mundo en Geometría, vamos a tener que ver que acomoden los números y hacer lo que hemos hecho con el resto del mundo.

- *Se retira el consejero Banchio.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que no es un problema de Geometría, es un problema de no hacer, con estos cargos ya hemos perdido el 15,5 por ciento por los aumentos salariales, porque estos cargos no estaban ocupados, o sea que solamente nos queda el 84 por ciento; de la jubilación de Mainardi nos queda el 84 por ciento del 17 por ciento, no nos queda más el 17 por ciento, porque no hacemos. Si hubiera una propuesta diferente sería bueno, pero no hacemos acciones y pasa el tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es difícil hacer acciones si ni siquiera nos ponemos de acuerdo adónde queremos ir, porque si la acción es: vamos a priorizar los grupos, dependemos de que los grupos nos traigan propuestas; si las acciones son: vamos a priorizar el conjunto, entonces, yo ya tengo tres candidatos a traer para hacer energía alternativa y tienen currículum suficiente como para ser, incluso, Profesores Titulares.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Por ejemplo, el cargo que se cita acá de Gabriela Ovando, ella está con licencia sin sueldo hace tres o cuatro años, ese cargo, en unidades que usamos para trabajar, son cuarenta y pico de unidades, pero esto se ha deteriorado, tal es así que cuando hicimos la cuenta -que me pidió la Comisión de Presupuesto- ese cargo no usado ahora son 23 unidades, hemos perdido la mitad del cargo por no usarlo. Qué hizo la Facultad mientras tanto, tampoco lo usó.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Cuando pidió licencia Gabriela Ovando pregunté si realmente se iba a hacer cargo, porque estaba con licencia, y dijeron que sí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ataquemos este problema, voy a intentar traer para la próxima sesión un proyecto concreto en vista al avance estratégico que uno quisiera darle a la Facultad,



va a ser un proyecto del Decano en función de los intereses estratégicos de la Facultad por el cual modificamos totalmente los procedimientos. Al que le guste que lo vote y al que no que no lo apruebe, que se discuta en los grupos y todo aquel que esté en desacuerdo con lo que pienso lo diga; voy a poner exactamente lo que puse en mi programa, voy a hacer un proyecto en función de eso.

A la par, y espero un compromiso de la comisión que tenga en estos momentos el tema de los becarios, pido que sea resuelto para la próxima sesión, no para dentro de un año.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Con respecto a los becarios, hay una posibilidad de hacer algo efectivo sin escribir nada ni cambiar ningún reglamento. Es lo que estuvimos hablando con los egresados y después hablaremos con otra gente, solamente hay que tomar definiciones de lo que uno quiere hacer y no escribir, nos pasamos escribiendo cosas que después no cumplimos. Qué queremos hacer, eso es lo que se está tratando a nivel de egresados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vamos muy lento.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No vamos lento, lo ideal sería que se tratara en la sesión del Consejo del 19 de octubre o en la primera de noviembre, para hacer la selección interna para cubrir los cargos a partir del 1º de marzo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Puedo tener el compromiso de la gente que está trabajando en eso que a más tardar el 1º de noviembre esté acá?

**Srta. Consej. Godoy.**- Yo me comprometo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me mantenés en contacto Yamile.

Voy a traer un proyecto sobre cómo hacer de acá en más con los procedimientos, me voy a fijar si todos los grupos han recibido -me temo que ya casi todos la deben haber recibido- su jubilación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay grupos que no han tenido ninguna jubilación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pero sí reducción de dedicación.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Lo de Pusiol ya se usó?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Todavía no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No se usó para nada lo de Pusiol, pero sí lo de Brunetti.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Además, este pedido va en la dirección que se dijo acá muchas veces: hay problemas para hacer la docencia en Matemática, sobre todo en primer año, no hay suficientes matemáticos para los cursos masivos de primer año. Esto va a cubrir tres cargos, en todo caso, de docentes para Matemática. Esa es otra discusión que nunca se toma en cuenta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay que tenerla en cuenta, pero cuándo la discutimos nosotros.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Cuando hacemos la distribución docente.

El discurso que tenemos nosotros para afuera de que las matemáticas las dan los matemáticos, las físicas la dan los físicos, para adentro no lo tenemos. Es esquizofrénico esto, queremos ir a dar la física a Ciencias Químicas porque somos los que sabemos física pero internamente decimos que cualquiera de cualquier carrera puede dar cualquier materia de las otras disciplinas, suena esquizofrénico, me resulta realmente complicado entender eso.

**Sr. Consej. Blanco.**- Hace poco tuvimos en el Consejo la discusión sobre el diezmo del 17 por ciento, fue una discusión dura y bastante compleja y me parece que está muy bien revisarlo, estoy de acuerdo con eso, creo que -como dijo el Decano- uno debería pensar una Facultad dentro de una Universidad orientada a una cantidad de necesidades sociales que son acuciantes y que uno debería realmente pensar estratégicamente esas cosas. Me parece muy saludable, deberíamos hacerlo y deberíamos revisarlo, de hecho, no es que sea un problema, sólo lo menciono.

Con respecto a lo que decía el Secretario General, no es que cualquier persona puede dar cualquier cosa sino que a algunas materias las pueden dar mucha gente diferente; me parece que académicamente no hay ningún problema que eso ocurra.

Por otro lado, me parece que si se está pensando en un plan estratégico sería bueno que se lo hiciera circular para que todos pudiéramos aportar, me parece muy interesante pensar a la Facultad en términos de necesidades. En cualquier proyecto institucional se parte desde las necesidades de lo que hay que hacer o desde los intereses de los distintos grupos o corporaciones, o como se llamen, que están funcionando ahí adentro. Nosotros tenemos grupos que obviamente y por razones naturales van a tratar de buscar su propia supervivencia, pero eso no impide que se desarrolle una política institucional en base a las necesidades.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es cierto y voy a concretarlo, pero lo voy a escribir yo. Pertenzo a un grupo de Relatividad General que en este momento no tiene prioridades, no ha manifestado intereses, pero creo, particularmente por mi forma de ser, mi forma de pensar -la gente del propio grupo sabe que pienso así- poder escribir algo más allá de los intereses de mi grupo y más allá de los intereses de mi propia sección.

Voy a repetir lo que he dicho hasta el cansancio y lo tengo puesto en mi programa: las prioridades de las tres secciones directamente involucradas son: en Física, equipamiento experimental y eso lo he estado cumpliendo a rajatabla; en Matemática la prioridad es docencia, porque nos faltan docentes; y en Informática la prioridad son investigadores, porque nos faltan grupos consolidados de investigación. Que sea prioritario no quiere decir que lo otro no sirva, no quiere decir que no falten también profesores en Física, o que en Informática no necesiten también tener equipamiento y profesores de menor cargo. Pero la incorporación de profesores e investigadores en Informática es prioritaria porque los grupos todavía no están consolidados; la necesidad de docentes en Matemática la tengo, no es la adecuada la proporción alumno-docente que tienen los recursados porque sabemos que son chicos con problemas y es donde deberíamos tener un tratamiento más especializado.

Ese grado de racionalidad lo voy a escribir, después lo voy a hacer circular, pero lo voy a escribir solo porque me siento con la libertad de conciencia de hacerlo en función de la institución; después de acá no soy nada, vuelvo a mi oficina, voy a seguir haciendo las cuentas solo porque no tengo ningún alumno, de todas maneras, soy independiente del CONICET. Lo voy a hacer bien pensando en la Facultad de acá a diez años, además, estaba puesto en el programa así que no voy a hacer nada que no haya puesto en el programa, simplemente lo voy a hacer con un proyecto concreto.

Lo otro que estaba puesto en el programa es el tema de los graduados, pero Yamile Godoy se acaba de comprometer a que me va a dar una solución a más tardar para el 1º de noviembre. Espero que para esa fecha estemos pensando en esto, sin ningún caso en particular en tratamiento, donde sí va a quedar plasmado lo que acabo de decir.

Pero voy a agregar algo más que me he dado cuenta en los últimos tiempos, la ciencia está avanzando a grandes velocidades y áreas que antes no eran importantes han pasado a serlo, y a esas áreas hay que crearlas y para eso hacen falta fondos, o sea, no solamente puedo estar diciendo que me hace falta fortificar los grupos de investigación de Informática sino que si digo que vamos a hacer energías alternativas o vamos a hacer neurociencia hace falta contratar gente que haga eso, con la suerte que en esas áreas, que son interdisciplinarias, hace falta gente de todos lados, matemáticos, físicos y computólogos. Son áreas nuevas, interdisciplinarias por naturaleza, pero las necesito si no vamos a perder la carrera tecnológica del mundo, es así de simple.

Esa es mi visión global del problema y lo voy a plasmar en un proyecto, después si están de acuerdo o no es problema de ustedes, yo voy a cumplir con mi conciencia. Habrá gente que dirá que no, que no puede ser menos del 17, estarán pensando en sus grupos, bueno, que piensen en sus grupos.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me parece bien y estoy de acuerdo, pero la mirada del Decano es una posible entre muchas que podamos tener, creo que sería bueno un aporte colectivo desde esa perspectiva, no desde la defensa de ningún interés sino de pensar una Facultad diferente. Estoy de acuerdo con eso, lo que digo es que la mirada del Decano será una determinada a la que podríamos tratar de aportar otras.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Va a ser un documento, después ustedes podrán modificarlo tanto como quieran.

Volvamos al tema concreto que nos compete, están solicitando cuatro cargos y alcanza para tres. Debemos votar los dictámenes, hay de mayoría y de minoría, corresponde votarlos según el orden en que están.

En primer lugar, corresponde votar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice que solamente se pueden dar tres cargos. Por la afirmativa significa aprobarlo y por la negativa no aprobarlo.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Ragone Figueroa, Rodríguez, Ruderman, Smrekar, Castro, Baudino Quiroga, Pereyra, Blanco, Arce y Zuriaga.*

*- Vota por la negativa el consejero Monti.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son doce votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado con la abstención de los consejeros Reggiani y Godoy.

Corresponde votar el despacho por mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos que hace lugar al llamado a selección interna para tres cargos. Por la afirmativa significa que se aprueba.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Ruderman, Smrekar, Castro, Baudino Quiroga, Pereyra y Arce.*

*- Votan por la negativa los consejeros Ragone Figueroa, Rodríguez, Blanco, Monti y Zuriaga.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son ocho votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobado con la abstención de los consejeros Reggiani y Godoy.

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.**- Quiero hacer una aclaración respecto de mi voto. Para mí es incómodo votar sobre cargos de grupos de la Facultad, dado que pertenezco al Observatorio Astronómico mi cargo no tiene nada que ver con FaMAF y por eso cuando en Asuntos Académicos se dividió el dictamen no participé en el de minoría aunque filosóficamente estoy de acuerdo con lo que Gustavo Monti propone.

Ahora decidí votar por la negativa porque me parece que tiene que ver con los estudiantes la creación de este pool de cargos; éste es el porqué de mi voto negativo, me siento involucrada con los estudiantes de FaMAF y no con los grupos de FaMAF.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Gracias.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 45 (bis).

**45** (bis) La Cons. Cinthia Ragone Figueroa propone efectuar cambios menores al Convenio en tre la Facultad y el Observatorio.

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.**- El tema fue tratado en Asuntos Académicos, pero los consejeros estudiantiles no estuvieron en esa reunión y Gustavo Monti propuso que pudiesen opinar por mail. No sé si se dio eso, pero lo presento hoy porque está frenando el control de gestión docente y sería bueno que saliera lo más rápido posible.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El convenio quedó como lo mandamos, no hubo cambios.

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.**- Se modificarían sólo dos palabras, donde dice: "*personal del OAC*" debería decir: "*personal docente del OAC*"; además una "n" en el verbo "podrán", que está mal conjugado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si los estudiantes lo vieron estaríamos en condiciones de votar.

En consideración el convenio docente con el OAC.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad.  
Corresponde el tratamiento del punto 45 (ter).

**45** (ter)EXP-UNC: 35545/2009. El Lic. Sergio S. Giro, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente elevo a Ud. la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A en esta Facultad, a partir del 01 de octubre del 2009, motivada por razones particulares.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No fue propuesto al comienzo de la sesión para ser tratado sobre tablas porque entró a las 11 horas. Se trata de la renuncia de Sergio Giro a un cargo en el Área de Computación, a partir del 1º de octubre; por supuesto, nadie cumple el requisito de presentar la renuncia con un mes de anticipación.

Hablé con el Coordinador de la CAC y no tenía conocimiento, pero después pregunté y aparentemente hay algún problema de personal en el área donde está Sergio Giro; quise comunicarme con él pero no lo encontré. De todas maneras, hay que tomar una decisión porque si no hay que liquidarle el mes de octubre, que es la semana que viene.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 45 (ter).  
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

*- Es la hora 13:26.*

-----